

T-ED-87  
A 792  
c.2

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA**  
**SEDE QUETZALTENANGO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**



**La Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes como factor  
coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María  
Chiquimula, departamento de Totonicapán.  
(Tesis Licenciatura en Educación)**

**Pedro Leonel Artola Obispo**

**Quetzaltenango, Guatemala, noviembre de 2008**



B. upana I - 6,861 - 2008 c.2

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA**

**SEDE QUETZALTENANGO**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**



**TRABAJO FINAL: TESIS**

**La Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes como factor  
coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María  
Chiquimula, departamento de Totonicapán.**

**CARRERA: Licenciatura en Educación**

**CATEDRATICO ASESOR: Lic. Miguel Angel Alonzo Sánchez**

**ESTUDIANTE: Pedro Leonel Artola Obispo**

**P.E.M. en Pedagogía y Ciencias de la Educación**

**Quetzaltenango, Guatemala, noviembre de 2008**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

**ASUNTO:** **Pedro Leonel Artola Obispo**  
*estudiante de la carrera de Licenciatura  
en Educación de esta Facultad  
solicita autorización para realizar Tesis para  
completar requisitos de graduación.*

*Guatemala 14 de febrero del 2,008.*

*Ref.01-2008*

*Se ha analizado la solicitud del estudiante: Pedro Leonel Artola Obispo, para realizar Tesis enmarcada en la temática: **La Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes como factor coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán.***

En virtud de lo anterior esta *Decanatura dictamina:*

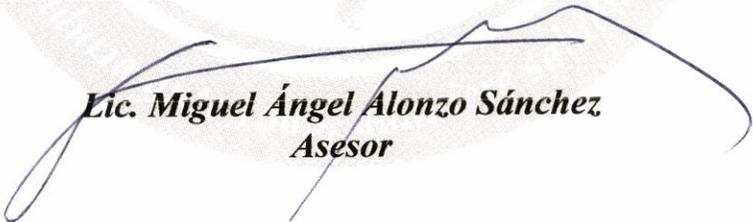
- 1. Habiendo cumplido con lo descrito en el Reglamento Académico de la Universidad Panamericana en Opciones de Egreso, artículo No.6 incisos del a) al n).*
- 2. Por lo antes expuesto el estudiante: **Pedro Leonel Artola Obispo** recibe la aprobación para realizar Tesis solicitada como Opción de Egreso.*

**M.A. José Ramiro Bolaños Rivera**  
**Decano**

**Facultad de Ciencias de la Educación**

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACION, Guatemala seis de junio del dos mil ocho.-----

*En virtud de que la Tesis con el tema **La Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes como factor coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán.** Presentada por el estudiante: **Pedro Leonel Artola Obispo** previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*

  
**Lic. Miguel Ángel Alonzo Sánchez**  
**Asesor**

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACION, Guatemala tres de noviembre del dos mil ocho.-----

En virtud de que la Tesis con el tema *La Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes como factor coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán*. Presentada por el estudiante *Pedro Leonel Artola Obispo* previo a optar al grado Académico de *Licenciatura*, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



**Dr. Jairo Edilberto Cifuentes Valenzuela**  
**Revisor**

Lic. Jairo Cifuentes  
COLEGIADO 6.678



*UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, Guatemala a los once días del mes de noviembre del dos mil ocho.-----*

*En virtud de que la Tesis presentada por el estudiante: **Pedro Leonel Artola Obispo**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de dictamen del Asesor y del Revisor, se autoriza la impresión de la Tesis.*

**M.A. José Ramiro Bolaños Rivera**  
**Decano**  
**Facultad de Ciencias de la Educación**

## PRESENTACION

Los innumerables problemas sociales, económicos, productivos y políticos por los que atraviesa nuestro país, son serios antecedentes para que la investigación como proceso teórico - metodológico, profundice en ellos, provocando un análisis y propuesta más estructural que coyuntural.

Estas propuestas deben construirse participativamente, socializadas y consensuadas, desde los propios sujetos de investigación para que en comunidad puedan establecerse los mecanismos más viables y factibles en la retoma de decisiones para la transformación de la realidad que se investigue, a la vez que provoque un compromiso organizativo - político que establezca las estrategias teórico - prácticas que genere la auditoría social como herramienta que fundamente la incidencia política, procurando con ello que las políticas establecidas en el país sean de Estado y no gubernamentales como generalmente se dan.

El pensum de estudios de la carrera de Licenciatura en Educación de la Universidad Panamericana de Guatemala, fundamenta su formación académica en varias áreas: de conocimiento general administrativo, técnico, pedagógico, de ética profesional, principios y valores, así como propone un área de constante investigación y transformación de la realidad en la que se interviene.

Con justa propuesta entonces, que el trabajo final de la carrera, TESIS, debe ser sustentando por todo el conocimiento teórico metodológico, más el aporte de los conocimientos que da la experiencia y la práctica constante de los sujetos que viven a diario esa realidad llena de problemáticas en diferentes aspectos.

La investigación que a continuación tendrá a bien, la oportunidad de leer, analizar y poderle darle continuidad se da bajo los indicadores arriba expuestos, esperando que en este mundo tan complejo del que hacer de la educación, contribuya a iluminar el camino de un desarrollo más integral de la comunidad en general.

## **DEDICATORIA ESPECIAL A:**

- El creador del Universo, el principio y el fin.
  
- Las mujeres y los hombres del Municipio de Santa María Chiquimula del departamento de Totonicapán, que con su trabajo en pro del desarrollo invierten su tiempo, sus conocimientos y su voluntad.
  
- Los jóvenes (hombres y mujeres) niños y niñas de mi Guatemala que son el presente que guiará la transformación de nuestra realidad.
  
- L@s director@s de los establecimientos educativos del nivel primario del municipio de Santa María Chiquimula.
  
- Los miembros de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán.



**A mis padres:**

José Vicente Artola Can y Virgilia Obispo de Artola, por el amor y su sabiduría.

**A mis hermanas:**

Especialmente a Vilma Josefa (Pepita) y Virginia Concepción (Viqui), por el apoyo incondicional, por siempre mis ojos.

**A mis sobrinos (as):**

José, Rosita (Los Pocholos) Diana, Gerson, Ulises

**A mi familia:**

Mi compañera y amiga de toda la vida, Lucky Alonzo.

Mis angelitos... Gaby, José Carlitos, Lucy, Sofi, Fernandita



## AGRADECIMIENTO A:

- Las autoridades educativas de la Universidad Panamericana de Guatemala, especialmente a la Coordinadora de la Sede en Quetzaltenango: Licda. Mayra Jeannette Cobar de López, por brindarme la oportunidad académica y sobre todo administrativa, de alcanzar uno de los objetivos más grandes en mi plan de vida profesional.
  
- Al equipo de profesionales de la educación que durante el transcurso de dos años y medio nos guió por el camino del saber: Licenciadas, Dina del Rosario Argueta Mejía y Nancy Gabriela Lam de León. Licenciados, Félix Horacio Martínez Galicia, Jairo Edilberto Cifuentes Valenzuela, José Enrique Aguilar Cifuentes, Nery Alfonso Velásquez Barreno, Percy Douglas Meza Arriola y,
  
- Con especial reconocimiento a Lic. Miguel Angel Alonzo Sánchez, por su labor profesional, fruto, esta investigación que intenta recuperar de una manera más ordenada y profunda, metodológicamente, el estudio de los problemas estructurales más que los coyunturales.
  
- La Coordinadora Nacional de Consejos de Educación para la Reforma Educativa, por el incansable trabajo por estructurar y hacer funcionar la propuesta del Sistema de Consejos, fundamento del Consejo Nacional de Educación.
  
- Servicios Jurídicos Y Sociales – SERJUS – Institución que me ha permitido en los últimos cuatro años, fomentar mis conocimientos de la realidad, contribuir a la formación de liderazgos, construir conocimientos desde la experiencia adquirida y contar con una propuesta más concreta y abierta como ser humano, ciudadano y profesional.

## RESUMEN (INDICE)

<b>CONTENIDO / MARCO</b>	<b>PAGINAS</b>
■ Introducción	7 y 8
■ Marco Conceptual	9 a 11
■ Marco Contextual	12
■ Marco Teórico	13 a 30
■ Marco Metodológico	31 a 41
■ Marco Operativo	42 a 65
■ Marco Propositivo	66 a 81
■ Socialización de la propuesta	82
■ Bibliografía	83 y 84
■ Anexos	85 a 90

## INTRODUCCION

El Sistema Educativo Nacional de nuestro país, Guatemala, esta visualizado como la estructura de los subsistemas formal o escolar y no formal o extra escolar, dejando por un lado lo concerniente a la educación informal, a una educación que tiene como punto de partida la familia (los padres) y la comunidad, lugares en donde el ser humano toma los primeros y más importantes elementos para su desarrollo integral.

Además, las políticas educativas que administra y ejecuta el Ministerio de Educación, como Institución rectora de la misma, viene fundamentando su quehacer desde la orientación gubernamental y no de Estado como debiera de ser, por lo tanto su estrategia de intervención va hacia la solución de los problemas más superficiales desde programas y proyectos y no desde planes que genere estratégicamente un accionar a corto, mediano y largo plazo.

Sumado que el eje de descentralización y desconcentración de la toma de decisiones y los recursos, están basados en la trilogía de leyes de descentralización: Ley General de Descentralización, Ley del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las Reformas al Código Municipal; pone a discusión y ejecución una serie de herramientas, de espacios de participación de la comunidad y las instituciones en el actuar propio de su desarrollo.

Nace a la vida entonces, una serie de Comisiones en diferentes áreas (educación, salud, fomento económico, auditoría social, etc.) que pretenden diagnosticar, proponer, planificar, monitorear, desarrollar y evaluar, políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo desde el nivel local (comunidad), municipal, departamental, regional y nacional.

La investigación que a continuación se presenta, enfoca uno de esos espacios denominado, Comisión de Educación, Cultura y Deportes, espacio municipal (territorial /sectorial) constituido en un punto de encuentro de las Instituciones Gubernamentales, No Gubernamentales, Sociedad Civil Organizada y la comunidad como actora de su propio desarrollo.

La metodología de intervención de la investigación esta basada en marcos de referencia, teniendo como punto de partida el marco conceptual, en el cual se describe los antecedentes y la importancia, el marco contextual, que nos aclara el lugar en donde se realiza y como se manifiesta el tema problema.

Luego un marco teórico, que hace referencia a: definiciones, marco legal y los lineamientos de desarrollo ya establecidos con respecto al tema y el territorio. El marco metodológico que es la guía de orientación de la investigación. El marco operativo, que establecer la estrategia de intervención del trabajo de campo, con su interpretación, conclusiones que son el soporte del marco propositivo, que en este caso pretenden fortalecer institucionalmente a la Comisión encargada de coadyuvar al desarrollo de la educación.

Finalmente, como compromiso adquirido desde la Universidad Panamericana de Guatemala, el Estudiante Investigador y los sujetos que contribuyeron con sus aportes a la investigación se concluye con una breve referencia descriptiva de la socialización de los resultados de esta investigación y su propuesta, la cual es recibida con buenos augurios por los mismos sujetos, ya que les establece de una manera más concreta, ordenada su que hacer como Comisión a corto, mediano y largo plazo.

También es de reconocer la innumerable fuente de información primaria, secundaria y terciaria existente en el medio, producto de anteriores investigaciones de organizaciones no gubernamentales, no gubernamentales y no gubernamentales.

Se concluye este informe final con dos anexos que posibilitaron la recolección de información pertinente al tema, las herramientas de campo y la propuesta de orientación y capacitación a los sujetos de investigación. (Tomadas desde la presentación inicial en power point).

## CAPITULO I. MARCO CONCEPTUAL

### I.1. Antecedentes del problema:

El desarrollo de la educación formal, no formal e informal en las comunidades más lejanas del territorio guatemalteco ha sido un tema de relevancia y de discusión en las diferentes esferas sociales, sin embargo, a partir de la firma de los acuerdos de paz en diciembre del año 1996, los acuerdos socioeconómicos y de identidad de los pueblos indígenas, surgen diferentes Comisiones Paritarias, multisectoriales, etc., con el fin de construir una Reforma Educativa coherente, pertinente y con pertinencia al Sistema Educativo Nacional, en el sueño ideal de ampliar la cobertura educativa en todos los niveles del Sistema y plantear una calidad educativa de la misma.

Aunado a ello, en el año 2002, nace a la vida legislativa la trilogía de leyes de participación ciudadana: a) La Ley General de Descentralización; b) La Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y c) Las Reformas al Código Municipal; estas plantean una serie de procedimientos legales con el objetivo de facilitar los procesos de descentralización y desconcentración de los bienes y servicios que el Estado de Guatemala genera a la población en general.

Esta apertura democrática da potestad a estructuras organizativas legales y legítimas en todos los niveles desde el nivel local (la comunidad), el municipal, departamental, regional hasta el nacional. De allí que la autoridad municipal legal y legítima cae en la representación del Alcalde Municipal y su Concejo Municipal para planear, organizar, integrar, dirigir y controlar el desarrollo de su municipio y las comunidades ubicadas dentro de su territorio.

Un desarrollo integral desde los aspectos económicos, productivos, sociales: salud, educativos; hasta los políticos vistos desde la participación en los niveles de propuestas y toma de decisiones democráticas de los ciudadanos y vecinos del mismo territorio. Para su efectivo desarrollo entonces, crea internamente para su funcionamiento y apoyo de los diferentes sectores organizados las COMISIONES, las cuales son coordinadas por los Síndicos y Concejales, todos miembros del Concejo Municipal.

Una de estas Comisiones es la de Educación, Cultura y Deportes, cuyos fines se fundamentan Constitucional y Ministerialmente, sus objetivos van encaminados a

coadyuvar a que los diferentes procesos de educación dentro del municipio sean accesibles a su población: niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres de todas las edades, ha sabiendas que la educación es uno de los aspectos fundamentales del ser humano que le permiten su propio desarrollo integral y su contribución a la comunidad y municipio en primera instancia; en donde intenciona su que hacer definiendo su plan estratégico de vida.

## I.2. Importancia de la investigación:

En su mayoría las Comisiones Municipales integradas, intencionan un trabajo de desarrollo infraestructural básico y en algunos Concejos Municipales, la Comisión de Educación, Cultura y Deportes pasa desapercibida, cargándole todo el que hacer del desarrollo de la educación al ente rector de la misma, el Ministerio de Educación, a pesar de contar con un marco legal y reconociendo que existen diferentes sectores desde la comunidad y el municipio que lo impulsan, visionando entonces que puede esta Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes ser factor coadyuvante en su desarrollo. Siendo este desarrollo no solamente desde lo formal sino lo formal y lo informal, que de repente no se visualice estas formas y el alcance que puede tener en cobertura y calidad desde la puesta inter institucional, ya que a partir de este espacio, se entrecruzan una serie de enfoques plasmados desde sus propios planteamientos estratégicos y sus forma de intervención sectorial y territorial.

## I.3. Planteamiento del problema:

### a. Factibilidad de la investigación:

Desde los recursos humanos, financieros y materiales con la que surge la idea y su correspondiente autorización, el planteamiento de la investigación, está fundamentada en la práctica y experiencia de la Comisión Municipal de Educación del Municipio que nos ocupa en el Tema (Numeral 1), existen diferentes sectores involucrados en la misma (humanos); los financieros y materiales serán cubiertos por el estudiante investigador en primera instancia intencionando que la misma sea coordinada con las autoridades locales para que como propuesta impulse mejores niveles de coordinación intersectorial, con respecto a la estructura organizativa y de funcionamiento.

**b. Viabilidad de la investigación:**

El marco legal que impulsa y promueve la participación ciudadana a través de la organización de la sociedad civil, los diferentes sectores gubernamentales, no gubernamentales, etc.; las cuales se rigen por la trilogía de leyes: Ley General de Descentralización, Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las Reformas al Código Municipal hacen viable la investigación propuesta, todas apuntadas a ocasionar un desarrollo integral de la persona, familia y la comunidad, desarrollo del cual, la educación es un aspecto fundamental.

## CAPITULO II. MARCO CONTEXTUAL

La Comisión Municipal de Educación Cultura y Deportes, es el espacio interinstitucional municipal sectorial coordinado por un miembro del Concejo Municipal designado y/o del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) que planifica (propuesta), monitorea y evalúa planes, programas y proyectos de orden sectorial educativo (según atribuciones y deberes, inciso d, Artículo 54, Capítulo II, Título III, Gobierno y Administración del Municipio, del Código Municipal, Decreto No. 12 - 2002). Esta Comisión es elegida en la primera reunión anual de un Concejo Municipal (artículo 36, Capítulo I, Gobierno del Municipio del Código Municipal, Decreto No. 12 - 2002).

La investigación que nos ocupa se realiza en el Municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán, con una extensión territorial de 200 kilómetros cuadrados y una población aproximada de 37,235 habitantes de la cual el 100 % pertenece a la etnia Maya – Quiché, cuya división administrativa la integran 14 aldeas, 2 barrios y 1 cantón. Su población es eminentemente agrícola con tendencia comercial.

Cabe mencionar que además de la estructura formal del Gobierno y Administración interna del Municipio, se integra la Asociación de Alcaldes Comunitarios y su primera Junta Directiva (acta No. 24 del 10 de febrero del 2005, libro de actas de la Municipalidad); además de constituirse el Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE – (Según acta No. 07-2004, libro de actas Municipalidad), en donde toman vida las diferentes Comisiones Municipales, entre ellas, la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes.

Esta Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes basa su actuar (velar por la educación del municipio) bajo los incisos g y h, del Artículo 68, Capítulo I, competencias Municipales, Título V Administración Municipal, del Código Municipal, Decreto No. 12-2002, pero que a partir de un diagnóstico socio económico realizado durante el año 2002 y fundamentado en el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal 2007 – 2018, desarrolla sus propia intervención y para ello elabora un Plan Estratégico y planes operativos, con líneas desde una educación formal o escolar, no formal o extra escolar y la informal.

Actualmente su estructura organizativa, va desde un Coordinador de la Comisión, a cargo del Concejal II de la Municipalidad e integrada por representantes de Instituciones Gubernamentales (2 Supervisores de Educación, Coordinadores Municipales de CONALFA y de Educación Extra Escolar Magisterio organizado); Instituciones No Gubernamentales ( CARE, SERJUS, CEIPA, Proyecto NIMJA, Pastoral de la Tierra y de Justicia) y Sociedad Civil Organizada ( asociaciones ADESMA, ADAFORZA, AIDESO, Coordinadora de asociaciones CODISMA, Asociación de Padres de Familia).

## CAPITULO III. MARCO TEORICO

### 3.1. DEFINICIONES (fundamento teórico)

#### 3.1.1. Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes:

Espacio interinstitucional municipal coordinado por un miembro del Concejo Municipal designado y/o del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); que planifica (propuesta), monitorea y evalúa planes, programas y proyectos de orden sectorial educativo.

#### 3.1.2. Estructura Organizativa y de funcionamiento:

Forma en que se integra una organización, institución o el organigrama de toma de decisiones y niveles de actuación respectiva. En su orden la integración de las comisiones parte de:

- a) Se integran mediante una resolución del Consejo Municipal de Desarrollo en la que se especifica el mandato, organización y duración de su trabajo, pueden ser temporales o permanentes.
- b) Serán acordadas entre la Corporación Municipal y el Consejo Municipal de Desarrollo y serán coordinadas por un integrante del Consejo Municipal de Desarrollo.
- c) Se integran con representación de los diversos sectores que participan el Consejo Municipal de Desarrollo: Instituciones públicas y privadas, gobierno municipal y especialmente representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), además no debe faltar la presencia e organizaciones comunitarias que estén trabajando en el tema de interés, aunque no sean integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo.
- d) En algunos municipios, se crean las mismas comisiones reguladas en el Código Municipal, en su artículo 36. En otros casos, se integran en base a los ejes temáticos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Funciones y atribuciones de los niveles de actuación y toma de decisiones. Las comisiones de trabajo funcionan mejor cuando son parte de un proceso integral de planificación participativa del desarrollo en un municipio, integrándose al proceso de elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal a largo plazo, diagnosticando la realidad actual del municipio desde su sector y planteando acciones de corto, mediano y largo plazo para solucionar los problemas identificados.

La dimensión de la Organización y el Funcionamiento en el espacio (institución), se refiere al conjunto de relaciones sociales que se establecen, a la forma organizativa que adquiere ese conjunto de relaciones, a los criterios generales y acuerdos colectivos que orientan, la dinámica y el funcionamiento. Supone aspectos normativos ya que establece responsabilidad para los integrantes del grupo en el marco conjunto del que se hace. Debe guardar coherencia con el proyecto estratégico.

La dimensión de la Organización y funcionamiento abarca los siguientes contenidos:

- a) Composición grupal: es decir el conjunto de características individuales que están en juego en el grupo. Permite identificar el lugar de cada persona en la organización y facilita la comprensión de la especificidad de la conformación social.
- b) Estructura organizativa: es decir, la forma específica de la división del trabajo, de establecimientos de niveles y ámbitos de responsabilidad, así como los mecanismos y procedimientos para la toma de decisiones al interior de la organización.
- c) Políticas institucionales: es decir, los acuerdos del grupo respecto a los lineamientos que norman y que permiten tomar decisiones respecto al funcionamiento de la organización.

### 3.1.3. Educación:

Un proceso continuo, que se interesa por el desarrollo integral (físico, psíquico y social) de la persona, así como por la protección y mejora de su medio natural, le ayuda en el

conocimiento, aceptación y dirección de sí mismo para conseguir el desarrollo equilibrado de su personalidad y su incorporación a la vida comunitaria del adulto, facilitándole la capacidad de toma de decisiones de una manera consciente y responsable.

El proceso bidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra: está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes, se comparte entre las personas por medio de nuestras ideas, cultura, conocimientos, etc., respetando siempre a los demás. Esta no siempre se da en el aula.

#### 3.1.3.1. Formal o escolar:

Subsistema de educación que realiza el proceso educativo en los establecimientos escolares y está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas en educación acelerada de adultos, con programas estructurados en los currícula establecidos y los que se establezcan, en forma flexible, gradual y progresiva para hacer efectivos los fines de la educación nacional.

#### 3.1.3.2. No formal o Extra Escolar:

Es una forma de realización del proceso educativo, que el Estado y las instituciones proporcionan a la población que ha estado excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar y a las que habiéndola tenido desea ampliarlas.

Es la que produce aprendizajes que contribuyen al desarrollo integral de la persona, ya sea mediante la información o producción de conocimientos, o bien a través de la promoción y el desarrollo de competencias, valores y actitudes que favorecen a su propio desarrollo, y su desempeño eficiente en los procesos de participación, vida ciudadana y de desarrollo económico, social y cultural del país.

#### 3.1.3.3. Informal:

Aprendizaje que se obtiene en las actividades de la vida cotidiana relacionadas con el trabajo, la familia o el ocio. No está estructurado (en objetivos didácticos, duración ni

soporte) y normalmente no conduce a una certificación. El aprendizaje informal puede ser intencional pero, en la mayoría de los casos, no lo es (es fortuito o aleatorio). No ocupa un ámbito curricular dentro de las instituciones educativas y por lo general no es susceptible de ser planificada. Se trata de una acción educativa no organizada, individual, provocada a menudo por la interacción con el ambiente en ámbitos como la vida familiar, el trabajo y la información recibida por los medios de comunicación. Por ejemplo, la educación que se recibe en lugares de vivencia y de relaciones sociales (familia, amigos,...) no está organizada, de modo que el sujeto es parte activa tanto de su educación como de la de los demás

#### 3.1.4. Cultura:

Es el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistema de creencias.

#### 3.1.5. Deportes:

Es toda aquella actividad en la que se siguen un conjunto de reglas, con frecuencia llevada a cabo con afán competitivo. Pero también se puede referir a la recreación, placer, pasatiempo, diversión o ejercicio físico, por lo común dado al aire libre.

#### 3.1.6. Desarrollo:

Es un proceso continuo, ordenado a corto, median o y largo plazo, que se construye con la acción de los mismos sujetos al interactuar con su medio adaptándose gradualmente.

#### 3.1.7. Municipio:

Unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y

multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

### **3.2. MARCO LEGAL (fundamento legal de intervención)**

#### **3.2.1. Constitución de la República de Guatemala: Sección Cuarta, Educación.**

Artículo 71: Derecho a la educación: Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna.

Artículo 72: La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Artículo 74: Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley, además debe ser gratuita.

#### **3.2.2. Acuerdos de Paz**

Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, Capítulo III, Derechos Culturales (México D. F. 31 de marzo de 1995):

Numeral 2, es inconcebible el desarrollo de la cultura guatemalteca sin el reconocimiento de la cultura de los pueblos indígenas, en este sentido, a diferencia del pasado, la política educativa y cultural debe orientarse con un enfoque basado en el reconocimiento, respeto y fomento de los valores culturales indígenas.

Artículo G, Reforma Educativa, numeral 1, el sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales, debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas, el acceso a la

educación formal y no formal, e incluyendo dentro de las currícula nacionales las concepciones educativas indígenas.

Artículo D, participación a todos los niveles, numeral 3, en consecuencia es necesario institucionalizar la representación de los pueblos indígenas en los niveles local, regional y nacional, asegurar su libre participación en el proceso de toma de decisión en los distintos ámbitos de la vida nacional.

Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, (México D.F. 6 de mayo de 1996):

Incisos a, b y c, Numeral 1, Artículo A, Capítulo I, Democratización y desarrollo participativo: para profundizar una democracia real, funcional y participativa, el proceso de desarrollo económico y social debe ser democrático y participativo, abarcar, la concertación y el diálogo entre los agentes del desarrollo socioeconómico; la concertación entre estos agentes y las instancia del Estado en la formulación y aplicación de las estrategias y acciones de desarrollo; la participación efectiva de los ciudadanos en la identificación, priorización y solución de sus necesidades.

Numeral 21, artículo A, Educación y capacitación, Capítulo II, Desarrollo social: la educación y la capacitación cumplen papeles fundamentales para el desarrollo cultural, económico, social y político del país. Son esenciales para una estrategia de equidad y unidad nacional y son determinantes en la modernización económica. Por ello, es necesaria la reforma del sistema educativo y su administración, así como la aplicación de una política estatal coherente y enérgica en materia educativa.

Numeral 22, inciso a) del gasto educativo: aumentar significativamente los recursos destinados a la educación. Inciso b) adecuación de los contenidos educativos: adecuar los contenidos educativos en relación a los enunciados en el numeral 21, ésta adecuación lo recogerá la Comisión de Reforma Educativa

establecida en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Inciso c) cobertura: ampliar la cobertura en todos los niveles y específicamente en la oferta de educación bilingüe en el medio rural, programas de alfabetización en todos los idiomas y de educación, capacitación y tecnificación de adultos. Inciso d) capacitación para el trabajo: metodologías adecuadas y eficientes, programas de capacitación en las comunidades y empresas para la reconversión y actualización técnica de los trabajadores con énfasis en pobladores de áreas marginadas y de las comunidades rurales, con el apoyo de los sectores que puedan cooperar con este.

### 3.2.3. Ley de Educación Nacional: Principios y fines de la educación. Artículos 1 y 2

Inciso c: Tiene al educando como el centro y sujeto del proceso educativo.

Inciso d: Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresiva.

Inciso b: fines, cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales, y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.

### 3.2.4. Ley General de Descentralización - Decreto No. 14 - 2002

Artículo 2: Concepto de descentralización, proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución

de obras, organización y prestación de servicios públicos, así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado.

Artículo 4, Principios, numeral 1: la autonomía de los municipios.

### 3.2.5. Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural - Decreto No. 11 – 2002

Artículo 1, Naturaleza: Es el medio principal de participación de la población Maya, Xinca, Garífuna y no indígena, en la gestión pública para llevar el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Artículo 12, Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo: Inciso b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio. Inciso c) Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio, para efecto, apoyará a la Corporación Municipal en la coordinación de las acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio. Inciso d) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.

Artículo 24, Capítulo IV, Comisiones de trabajo: Los Consejos de Desarrollo pueden crear las comisiones que consideren necesarias; sus funciones son emitir opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del consejo correspondiente: el desarrollo de dichas funciones será apoyado por la Unidad Técnica, artículo 25 de la presente ley. En el caso del nivel municipal, las comisiones serán acordadas entre el Consejo Municipal de Desarrollo y la Corporación Municipal.

Artículo 30, capítulo IV, Cooperación obligada: Todas las entidades públicas están obligadas a cooperar con el Sistema de Consejos de Desarrollo para el cumplimiento de sus cometidos.

### 3.2.6. Código Municipal - Decreto No. 12 – 2002

Artículo 36) Capítulo I, Gobierno del municipio, Organización de Comisiones: En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones. Numeral 1, Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes. Artículo 37) Dictámenes, informes y asesorías de las comisiones: las comisiones presentarán al Concejo Municipal, por intermedio de su presidente, los dictámenes e informes que les sean requeridos con relación a los asuntos sometidos a su conocimiento y estudio; así como también propondrán las acciones necesarias para lograr una mayor eficiencia en los servicios públicos municipales y la administración en general del municipio.

Artículo 54, Capítulo III, De los alcaldes, síndicos y concejales, atribuciones y deberes de los síndicos y concejales, Inciso d) Integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sean designados por el Alcalde o Concejo Municipal.

### **3.3. LINEAMIENTOS DE DESARROLLO (Acciones generales de intervención)**

En este apartado especial, se tomaron de los documentos originales (investigaciones anteriores que se han hecho para el desarrollo del municipio), solamente las acciones generales de intervención en el sector a investigar: La educación. Esto para tener la oportunidad de describir su intervención a corto, mediano y largo plazo, como una situación actual.

#### 3.3.1. Diagnóstico socio económico del Municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán, agosto 2002

En el aspecto educativo en éste diagnóstico socio económico se hace referencia a la educación en el Capítulo 3, Propuestas y sus numerales: 3.2) Educación y campañas sobre medio ambiente a toda la población, es responsabilidad de las escuelas estas

campañas educativas por medio de actividades dirigidas al medio ambiente, para que los niños (as) y la población en general tienen que saber el valor, la función y la importancia. 3.3.4) Sobre proyectos pecuarios, capacitación y transformación de productos, se menciona el interés de la población de ampliar y mejorar la producción pecuaria, pero hace falta el conocimiento para el manejo adecuado de los animales, desconociendo de procesos de transformación de los productos derivados de ellos. 3.4.3) Capacitación de los artesanos textiles: tejedores, sastres, bordadores. 3.4.4.) Fortalecer y capacitar a los carpinteros: uso y manejo del bosque. 3.4.5. Fortalecer la producción de los albañiles: talleres de producción de ladrillos, bloques, pisos, pilas y estufas mejoradas. 3.6.2.) Estimular la educación escolar: la educación escolar y su importancia en el trabajo de comerciantes, aspectos financieros y de contabilidad, programas de apoyo para los niños trabajadores.

### 3.3.2. Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Largo Plazo del Municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán, 2007 - 2018, junio de 2007

En este apartado, se visualiza el sector educación desde el diagnóstico integral del municipio, Capítulo II y numeral: 2.9) Situación actual de educación, el alto índice de analfabetismo (79%) principalmente en las mujeres de las comunidades rurales más lejanas, debido a la poca oportunidad de asistir a una escuela, aunado a lo anterior la falta de cobertura del sistema de educación oficial que aun no llega en las comunidades más lejanas, faltad de cobertura educativa, los niveles inmediatos como el básico y el diversificado son escasos, apenas se cuenta con 4 colegios y dos institutos básicos para una superpoblación escolar que culmina sus grados completos de primaria y solamente un instituto diversificado (Instituto de Bachillerato por madurez, plan fin de semana).

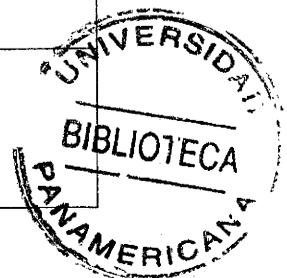
Ya en el documento adjunto del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal, Marco Estratégico del Plan, Capítulo III, Numeral 3.4) Objetivos específicos; No. 7, retoma el sector educación, desde el establecer un sistema de capacitación para desarrollar aptitud y habilidades del recurso humano existente, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

En el mismo Marco Estratégico del Plan, Capítulo III, numeral 3.5) Ejes de trabajo, programas y proyectos. Eje Desarrollo educativo: a) Proyectos de sensibilización y capacitación con Juntas Escolares y Comités de Padres de Familia; b) Proyectos de mejoramiento y construcción de escuelas; c) Programa de mejoramiento de calidad, mediante capacitación a maestros de escuelas; d) Programa de ampliación de la cobertura educativa e implementación de nuevas plazas para maestros; e) Proyecto de apoyo técnico del sistema del PRONADE; f) Programa de ampliación de la cobertura de la alfabetización, CONALFA.

Finalmente se traslada la información recopilada del numeral 3.6. Necesidades priorizadas, Priorización de necesidades comunitarias del eje Educativo: por comunidad y de acuerdo a su ejecución de corto, mediano y largo plazo.

<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>CORTO PLAZO</b>	<b>MEDIANO PLAZO</b>	<b>LARGO PLAZO</b>
Sector No. 1. Chucaca	Ampliación escuela Central y Construcción escuela Paraje Chuaxocol		X	
Xecococh	Pavimentación escuela y construcciones de: escuela de 3 niveles en el centro, escuela Xequetzal	X	X	
Chuachituj	Construcciones de: Instituto Básico, de escuela Paraje Chiyat, escuela Paraje Chuaraxabaj.  Ampliación de escuela Centro.  Adoquinamiento del patio de la	X	X	

	escuela el Centro			
Xecaja	Construcción de escuela y cocina paraje Xecomontux		X	
Casa Blanca	Construcción de edificio de dos niveles para el ciclo básico.  Circulación con pared de block y tela metálica de escuela de Pacholib.	X	X	
<u>Cabecera Municipal</u>	<u>Capacitación:</u> corte y confección trajes para caballeros, artesanía profesional, siembra de árboles frutales, mecanografía y computación, fabricación de pan de recado, mecánica automotriz, agrícola (maíz),	X	X	
<u>Sector No. 2</u> Aldeas Xesana, Rancho, Chuiaj, Xebe, Xecachelaj y <u>Centro población.</u>	Ampliación de escuelas en todas las comunidades.  <u>Reforma educativa para el nivel diversificado</u>  Cultura: mejorar el patrimonio del pueblo.			X  X
Sector No. 3 Xebe	Ampliación de instituto básico y escuelas	X		X



Rancho	<p>Circulación, ampliación aulas y canchas de básquet boll de instituto básico.</p> <p>Circulación de la escuela Central.</p> <p>Pavimentación de los patios de las escuelas: Central, Chijoj, Chuaquisis, Vespertina, Chuacruz.</p> <p>Escenario con su respectivo techado escuela Central.</p>		<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	
Racaná, Patzam, Chuisactol, Chuasiguan, Chuacorrall 1-2	<p>Instituto Básico.</p> <p>Centro de computación en escuela Barrio Chuisiguan</p>	X	X	
Chuacorrall 2 y parajes: Chuitzununa Chuiabaj Paxam Chimejia Chuisactol	<p>Construcción escuela primaria y básico</p> <p>Ampliación de escuela</p> <p>Construcción de escuela /instituto</p> <p>Construcción escuela / instituto. Centro de Computación</p> <p>Construcción instituto básico.</p> <p>Circulación y pavimentación</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>		X

	entrada a la escuela.		X	
	Mecanografía: 20 máquinas		X	
	Laboratorio de computación		X	

3.3.3. Plan Operativo Anual Coordinadora Interinstitucional, Proceso Municipal, febrero 2008 (CARE, CEIPA, ADESMA, SERJUS y MUNICIPALIDAD)

- a) De la Coordinación Interinstitucional: Impulsar y fortalecer la estructura y funcionamiento de: Las cinco comisiones actuales del COMUDE – para el impulso de acciones para el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes del municipio de Santa Maria Chiquimula, con énfasis en el fomento económico y la soberanía Alimentaria; la educación; salud; participación de las mujeres y la protección del medio ambiente.
- b) Objetivo No. 2: Fortalecer las comisiones del Comude, en el impulso de acciones para el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes del municipio de Santa Maria Chiquimula, con énfasis en el fomento económico y la soberanía Alimentaria; la educación; salud; participación de las mujeres y la protección del medio ambiente.
- c) Resultados:
- 6 comisiones del Comude impulsan acciones sectoriales, para el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes del municipio de Santa Maria Chiquimula, con énfasis en: Fomento económico y la soberanía Alimentaria.; mejoramiento de la calidad educativa; la salud; participación de las mujeres, Niñez, Juventud y la protección del medio ambiente. - Una secretaria de niñez y juventud funcionando y coordinando activamente con la corporación Municipal, Oficina Municipal de Planificación, Organizaciones Sociales.
  - Encuentros de intercambio con niñez y juventud, analizando la situación social y económica que les afecta y como pueden formular planteamientos para que se contribuyan en mejorar sus condiciones de desarrollo humano.
  - Grupo de Niñez y Juventud organizado con representación participativa de género y área geográfica.
  - Aumentados los niveles de formación cívica y social en la juventud iniciando un proceso de análisis y proposición a nivel local.
  - Fomento o desarrollo de actividades creativas que faciliten la comprensión de la realidad social.

- Implementadas acciones de acercamiento, sensibilización, propuestas e incidencia con autoridades locales que evidencian el liderazgo y acción de la Niñez y juventud a nivel local, como base en la constitución de políticas públicas.
- d) Líneas de acción: Fortalecimiento de las comisiones del Comude, en el impulso de acciones para el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes del municipio de Santa María Chiquimula, con énfasis en el fomento económico y la soberanía Alimentaria.
- e) Temáticas de la Comisión de cultura y deportes: EPS Educación, manual de funciones (retomar). Seguimiento y ejecución de plan operativo. Implementación de la SSA
- f) Metodología: Reuniones y asesorías. El responsable del componente Educación de SERJUS apoyara directamente a esta comisión, en el marco de la Tesis. El plan operativo anual de la comisión se definirá a partir de los aportes de los integrantes. En dicho plan se incluirá el componente de Seguridad y Soberanía Alimentaria.
- g) Responsables: Componente Educación SERJUS (Pedro Leonel Artola). UNIVERSIDAD PANAMERICANA. Costos Q. 6000.00

#### 3.3.4. Plan Estratégico y Plan Operativo Anual de la Comisión Municipal de Educación 2007

Coordinadores:	Juan Jaime Ixcotoyac Lux Samuel Tzoy Mazariegoz
Presidente:	Salomón García
Secretario:	Juan Abelino Chavaloc
Tesorero:	Giovanni León
Vocal:	María Patricia Ixcotoyac Uz

- **VISION:** Un municipio de ciudadanos competentes con educación significativa contextualizada, capaz de afrontar los desafíos del desarrollo humano, con liderazgo e identidad multicultural; profesionales y empresarios de éxitos con acceso a la tecnología.
- **MISION:** Entidades educativas formales y no formales, población organizada protagonista participativo en la transformación del sistema educativo (cobertura, niveles y calidad) enfocadas al bienestar sociocultural deportivo y recreativo.

- **OBJETIVO GENERAL:** Mejorar el sistema educativo mediante la participación de la población, entidades educativas formales y no formales para alcanzar el desarrollo integral del municipio.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Tener recursos humanos con calidad que respondan a las necesidades educativas del municipio.
2. Propiciar una educación de calidad a través del desarrollo de un currículum actualizado y adecuado a la población del municipio.
3. Mejorar y ampliar la cobertura de atención en todos los niveles de educación
4. Revalorizar y preservar los usos y costumbres ancestrales del municipio.
5. Buscar y gestionar recursos para construcción de canchas deportivas y escuelas e institutos funcionales con ambientes adecuados.
6. Tener centros educativos y recreativos funcionales con ambientes adecuados para el desarrollo del aprendizaje.
7. Priorizar y optimizar el uso de los centros educativos en todo el municipio

- **OBJETIVOS ESTRATEGICOS:**

1. Capacitar y sensibilizar a toda la comunidad educativa del municipio.
2. Fortalecer e impulsar mejores programas educativos acorde a las necesidades del municipio.
3. Involucrar a los educandos al cien porcentaje en todos los niveles de educación en el municipio.
4. Promover la infraestructura física de los Altares Mayas y los patrimonios culturales públicos del municipio.
5. Organizar y priorizar a las comunidades con necesidades de infraestructura educativa y recreativa funcional en el municipio.
6. Practicar un inventario físico de infraestructura educativa en el municipio, para verificar déficit para su reorganización adecuada y aprovechamiento de los recursos.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2007, DE LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, COMUDE, MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIQUIMULA, TOTONICAPÁN**

<b>SECTORES</b>	<b>Educación</b>	<b>Cultura</b>	<b>Deportes</b>
<b>SUJETOS</b>	Padres de familia, alumnos, maestros y	Lideres, cofradías, principales, alcaldes	Asociaciones: fut bool, básquet bool,

	líderes comunitarios	auxiliares, guías espirituales	ciclismo, atletismo
PROGRAMAS	Formación y capacitación: sensibilización a la importancia de la educación y su incidencia en el desarrollo local.	Formación y capacitación: altares mayas y patrimonio público. Principios y valores comunitarios.	Formación y capacitación: sensibilización a la práctica y respeto por el deporte, como medio de recreación.

### CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SECTOR EDUCACIÓN

SUJETOS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	J N	J L	A G	S P	O C	N V
Padres de familia y líderes	<p>TEMA: El rol del padre de familia en la educación de sus hijos.</p> <p>TIPO DE EVENTO: Reuniones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Alcaldes Auxiliares</li> <li>■ Padres de familia comunidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Patzam</li> <li>- Arcana</li> <li>- Chichituj</li> <li>- Chuiaj</li> <li>- Paraje León</li> </ul> </li> <li>■ Escuelas NEUBI</li> </ul>	5 Comisión y subcomisiones			X	X			
		Supervisores de Educación		X	X	X	X		

Maestros	<p>TEMA: El rol del maestro y su proyección comunitaria.</p> <p>TIPO DE EVENTO: Talleres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ 15 maestros nivel Básico (contratados por la Municipalidad)</li> <li>■ Maestros Escuelas NEUBI</li> </ul>	<p>Comisión y subcomisiones</p> <p>Supervisores de Educación</p>			X		X		
Alumnos	<p>TEMA: Educación y liderazgo escolar. (Gobiernos Escolares)</p> <p>TIPO DE EVENTO: Reuniones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Alumnos de NEUBIS</li> </ul>	<p>Comisión y subcomisiones</p>			X	X			

## **CAPITULO IV. MARCO METODOLOGICO**

### **IV.1. Tema**

La Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes como factor coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán.

### **IV.2. Introducción**

El desarrollo de la educación formal, no formal e informal en las comunidades más lejanas del territorio guatemalteco ha sido un tema de relevancia y de discusión en las diferentes esferas sociales, sin embargo, a partir de la firma de los acuerdos de paz en diciembre del año 1996, los acuerdos socioeconómicos y de identidad de los pueblos indígenas, surgen diferentes Comisiones Paritarias, multisectoriales, etc., con el fin de construir una Reforma Educativa coherente, pertinente y con pertinencia al Sistema Educativo Nacional, en el sueño ideal de ampliar la cobertura educativa en todos los niveles del Sistema y plantear una calidad educativa de la misma.

Aunado a ello, en el año 2002, nace a la vida legislativa la trilogía de leyes de participación ciudadana: a) La Ley General de Descentralización; b) La Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y c) Las Reformas al Código Municipal; estas plantean una serie de procedimientos legales con el objetivo de facilitar los procesos de descentralización y desconcentración de los bienes y servicios que el Estado de Guatemala genera a la población en general.

Esta apertura democrática da potestad a estructuras organizativas legales y legítimas en todos los niveles desde el nivel local (la comunidad), el municipal, departamental, regional hasta el nacional. De allí que la autoridad municipal legal y legítima cae en la representación del Alcalde Municipal y su Concejo Municipal para planear, organizar, integrar, dirigir y controlar el desarrollo de su municipio y las comunidades ubicadas dentro de su territorio.

Un desarrollo integral desde los aspectos económicos, productivos, sociales: salud, educativos; hasta los políticos vistos desde la participación en los niveles de propuestas y toma de decisiones democráticas de los ciudadanos y vecinos del mismo territorio. Para su efectivo desarrollo entonces, crea internamente para su funcionamiento y apoyo de los diferentes sectores organizados las COMISIONES, las cuales son coordinadas por los Síndicos y Concejales, todos miembros del Concejo Municipal.

Una de estas Comisiones es la de Educación cuyos fines se fundamentan Constitucional y Ministerialmente, sus objetivos van encaminados a coadyuvar a que los diferentes procesos de educación dentro del municipio sean accesibles a su población: niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres de todas las edades, habiéndose sabido que la educación es uno de los aspectos fundamentales del ser humano que le permiten su propio desarrollo integral y su contribución a la comunidad y municipio en primera instancia; en donde intenciona su que hacer definiendo su plan estratégico de vida.

### **IV.3. Definición del problema**

En su mayoría las Comisiones Municipales integradas, intencionan un trabajo de desarrollo infraestructural básico y en algunos Concejos Municipales, la Comisión de Educación, Cultura y Deportes pasa desapercibida, cargándole todo el quehacer del desarrollo de la educación al ente rector de la misma, el Ministerio de Educación, a pesar de contar con un marco legal y reconociendo que existen diferentes sectores desde la comunidad y el municipio que lo impulsan, visionando entonces que puede esta Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes ser factor coadyuvante en su desarrollo. Siendo este desarrollo no solamente desde lo formal sino lo formal y lo informal, que de repente no se visualice estas formas y el alcance que puede tener en cobertura y calidad desde la puesta inter institucional, ya que a partir de este espacio, se entrecruzan una serie de enfoques plasmados desde sus propios planteamientos estratégicos y sus forma de intervención sectorial y territorial.

### **IV.4. Planteamiento del problema**

#### **a) Factibilidad de la investigación:**

Desde los recursos humanos, financieros y materiales con la que surge la idea y su correspondiente autorización, el planteamiento de la investigación, está fundamentada en la práctica y experiencia de la Comisión Municipal de Educación del Municipio que nos ocupa en el Tema (Numeral 1), existen diferentes sectores involucrados en la misma (humanos); los financieros y materiales serán cubiertos por el estudiante investigador en primera instancia intencionando que la misma sea coordinada con las autoridades locales para que como propuesta impulse mejores niveles de coordinación intersectorial, con respecto a la estructura organizativa y de funcionamiento.

#### **b) Viabilidad de la investigación:**

El marco legal que impulsa y promueve la participación ciudadana a través de la organización de la sociedad civil, los diferentes sectores gubernamentales, no gubernamentales, etc.; las cuales se rigen por la trilogía de leyes: Ley General de Descentralización, Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las Reformas al Código Municipal hacen viable la investigación propuesta, todas apuntadas a ocasionar un desarrollo integral de la persona, familia y la comunidad, desarrollo del cual, la educación es un aspecto fundamental.

#### **IV.5. Justificación**

Las Comisiones Municipales que se eligen en la primera sesión ordinaria anual de un Concejo Municipal (artículo 36, Capítulo I, Gobierno del Municipio del Código Municipal, Decreto No. 12 - 2002) deben de elaborar un plan de trabajo que les permita tomar acciones a corto, mediano y largo plazo para poder coadyuvar al desarrollo integral de sus habitantes y de su propio territorio, todo ello con el aporte y participación comunitaria e inter institucional. Se ha observado que generalmente estos planes conllevan un gran porcentaje de inversión presupuestaria interna (Municipal) y externa (Los fondos sociales de apoyo Nacional) con directrices de funcionamiento de las mismas municipalidades y la ejecución de proyectos de infraestructura básica, quizá como efecto de una mal concebida descentralización en la toma de decisiones y desconcentración de los recursos.

Esta investigación intencionará una descripción y explicación de la práctica y experiencia de la Comisión Municipal de Educación (Numeral 1) para que de esta se considere una propuesta de orden funcional que permita planear, organizar, integrar, coordinar y controlar el desarrollo de la educación en el municipio de su intervención.

#### **IV.6. Preguntas**

- ¿Está integrada actualmente la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes?
- ¿Quiénes y que sectores han integrado la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes?
- ¿Cuentan con estructura organizativa y de funcionamiento?
- ¿Cuentan con un Plan Estratégico?

- ¿Cuáles son los programas y líneas de intervención de la Comisión?
- ¿Cuáles son los avances de la intervención de la Comisión?
- ¿Cuáles son los indicadores para medir los avances cuantitativos y cualitativos de la intervención de la Comisión?

#### **IV.7. Objetivos**

##### **a) General :**

Fortalecer el proceso organizativo y de funcionamiento de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes para el desarrollo integral de sus habitantes y su territorio.

##### **b) Específicos:**

1. Describir la estructura organizativa de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes.
2. Explicar el funcionamiento interno y la intervención sectorial – territorial de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes en los años 2006, 2007 y primer trimestre del 2008.
3. Proponer un plan de intervención estratégico y operativo de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes en concordancia a la educación formal, no formal e informal.

#### **IV.8 Alcances de la investigación**

- Descriptiva - Explicativa
- Inferencia: La intervención sectorial – territorial de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes es factor coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio.

#### **IV.9. Hipótesis**

La Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes es factor coadyuvante en el desarrollo de la educación.

#### **IV.10. Operacionalización de la Hipótesis:**

##### **a) Definición teórica:**

- **Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes:** Espacio interinstitucional municipal coordinado por un miembro del Concejo Municipal designado; que planifica (propuesta), monitorea y evalúa planes, programas y proyectos de orden sectorial educativo.
- **Factor coadyuvante:** Elemento, condicionante que contribuye a lograr un resultado:
- **Desarrollo:** es un proceso continuo, ordenado a corto, median o y largo plazo, que se construye con la acción de los mismos sujetos al interactuar con su medio adaptándose gradualmente.
- **Educación:** un proceso continuo, que se interesa por el desarrollo integral (físico, psíquico y social) de la persona, así como por la protección y mejora de su medio natural, le ayuda en el conocimiento, aceptación y dirección de sí mismo para conseguir el desarrollo equilibrado de su personalidad y su incorporación a la vida comunitaria del adulto, facilitándole la capacidad de toma de decisiones de una manera consciente y responsable.
- **Cultura:** Es el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistema de creencias.
- **Deporte:** Es toda aquella actividad en la que se siguen un conjunto de reglas, con frecuencia llevada a cabo con afán competitivo. Pero también se puede referir a la recreación, placer, pasatiempo, diversión o ejercicio físico, por lo común dado al aire libre.
- **Municipio:** Unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos.

b) Definición operativa:

VARIABLE	INDICADOR	INDICE	SUBINDICE	UNIDAD DE MEDIDA
La Comisión de Educación, Cultura y Deportes factor coadyuvante	Comisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conjunto de personas</li> <li>- Resolver asunto</li> <li>- Orden a ejecutar</li> <li>- Lugar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integrantes</li> <li>- Mandato</li> <li>- Espacio</li> </ul>	¿Cuál es el espacio de análisis y propuesta sectorial educativa?
	Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correspondiente al municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización territorial</li> <li>- Organización administrativa</li> <li>- Organización interna</li> </ul>	¿Cómo está organizado internamente el municipio para su desarrollo sectorial?
En el desarrollo de la educación	Factor Coadyuvante	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elemento</li> <li>- Contribuye</li> <li>- Resultado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uno</li> <li>- Avances</li> <li>- Logros</li> <li>- Metas</li> </ul>	¿Cuáles son los logros, avances y/o metas alcanzados en el tema sectorial educativo?
	Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso ordenado</li> <li>- Construcción conjunta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corto, mediano y largo plazo</li> </ul>	¿Cuales son las acciones a corto, mediano y largo plazo de la Comisión

en el municipio			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por partes o fases</li> <li>- Participativo</li> <li>- Interactuar</li> <li>- Social</li> </ul>	Municipal de Educación? ¿Ha sido participativo el proceso de planificación del desarrollo de la educación en el municipio? ¿Cómo interactúan la población y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el municipio?
Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso continuo</li> <li>- Conocimientos</li> <li>- Habilidades y destrezas</li> <li>- Desarrollo personal</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por niveles</li> <li>- Por estructuras</li> <li>- Por subsistemas</li> <li>- Teóricos / prácticos</li> <li>- Físicas, cognitivas, afectivas.</li> <li>- Integral</li> </ul>	¿Cuáles son los subsistemas de educación conocidos en el municipio? ¿Cuáles son las acciones impulsadas para el desarrollo integral de la población del municipio?
Municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población</li> <li>- Territorio</li> <li>- Recursos</li> <li>- Comunidad Organizada</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas</li> <li>- Ciudadanos</li> <li>- Tierra</li> <li>- Espacio físico</li> <li>- Naturales, humanos,</li> </ul>	¿Con qué recursos humanos y financieros se cuentan en el municipio para el desarrollo de la educación? ¿Cómo intervienen las organizaciones civiles en el desarrollo de la educación del municipio?



#### **IV.11. Población o universo**

- Departamento: Totonicapán
- Municipio: Santa María Chiquimula
- Autoridades Municipales
- Autoridades educativas
- Autoridades comunitarias
- Comisión Municipal de Educación
- Concejal coordinador de la Comisión
- Sectores involucrados en la Comisión

#### **IV.12. Unidades de análisis**

- Autoridades Municipales: Concejales
- Autoridades Educativas: Supervisores (C.T.A.), Directores de Instituciones Escolares Públicas.
- Autoridades Comunitarias: 4 Consejos Comunitarios de Desarrollo, representantes ante la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes, Comunidades: Chuij, Xecalxelaj, Patzam, Chuachituj.
- Sectores involucrados en el nivel municipal: Asociación de padres de familia, asociaciones de desarrollo comunitario, instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

#### **IV.13. Delimitación**

- Temporal: Diacrónica – Sincrónica, describirá y explicará a razón de la intervención sectorial – territorial de la Comisión durante los años 2006 – 2007 y el primer trimestre del año 2008.

- Espacial: La investigación estará focalizada en el municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán.
- Teórica: Empírica – Funcionalista, partirá de la práctica y experiencia de la Comisión y propondrá una mejor estructura organizativa y de funcionamiento, dándole un matiz funcional.

#### **IV.14. TIPO DE INVESTIGACION:**

Es una investigación no experimental, longitudinal de tendencia.

#### **IV.15 Recursos**

- Humanos: Estudiante investigador y los representantes de los diferentes sectores involucrados en la Comisión Municipal de Educación.
- Financieros y materiales: En la etapa inicial serán cubiertos por el estudiante investigador, luego se intencionará una coordinación interinstitucional para cubrir la siguientes etapas.

#### **IV.16. Evaluación**

A partir de la aprobación del Marco Metodológico se elaborará un plan de intervención de la investigación que contará conjuntamente con el asesor de la tesis un monitoreo y evaluación de las diferentes etapas que se plantearan en el desde una estructura organizativa y de funcionamiento de la UPANA:

- a. Solicitud de aprobación de tema y asignación de asesor de tesis
- b. Entrega de insumos (Marcos de la investigación) y asesoría de ellos. (Asesor)
- c. Revisión del trabajo final (1 Revisor)
- d. Aprobación del trabajo final (Coordinador de equipo asesor)
- e. Aprobación de Coordinación UPANA Quetzaltenango
- f. Presentación final con sujetos de la investigación en el municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán (socialización)
- g. Autorización para impresión de tesis UPANA, Guatemala

**IV. 17. Cronograma**

ACTIVIDADES	MES		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		J				
	SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1
Tramites administrativos UPANA / Institución donde laboro: SERJUS		X				X									
MARCO METODOLOGICO:						X									
⇒ Elaboración / correcciones / aprobación										X					
MARCO CONTEXTUAL:															
⇒ Elaboración / correcciones / aprobación															
MARCO CONCEPTUAL / TEORICO:															
⇒ Elaboración / correcciones / aprobación														X	

<b>MARCO OPERATIVO:</b>												
⇒	Acercamiento sujetos de investigación											
⇒	Coordinación interinstitucional	X										
⇒	Elaboración de herramientas	X										
⇒	Validación / prueba piloto		X									
⇒	Recolección de datos / trabajo de campo / procesamiento de la información			X	X	X	X	X				
⇒	Consolidación final / aprobación							X				
<b>MARCO PROPOSITIVO:</b>												
⇒	Elaboración / aprobación								X			
⇒	Socialización								X			
<b>CONCLUSIONES FINALES</b>												
<b>PROCESO DE REVISIÓN, APROBACION E IMPRESIÓN FINAL</b>												
											X	X
											X	X

## **CAPITULO V. MARCO OPERATIVO: Presentación de resultados, análisis e interpretación de resultados.**

### **V.1. INTRODUCCION**

Deseo mencionar en este marco, que a pesar de conocer un poco el contexto y los diferentes actores de la sociedad civil organizada, sector gubernamental y no gubernamental, en donde se desarrollo la investigación y enfatizar que las políticas y sus diversas estrategias de intervención van variando año con año, de repente de proyecto a proyecto. Aunque al final de cuenta le apuntan a un mismo matiz de desarrollo de las comunidades y del municipio, no dejan de permearse con acciones de tipo sectoriales y no integrales, esto en observancia a la cobertura geográfica, los sujetos con los que interactúan y sobre todo a los diversos enfoques de desarrollo: existiendo todavía cierto paternalismo, asistencialismo e iniciándose un proceso participativo desde el liderazgo de las autoridades municipales que en su segundo período desean impulsar de manera más ordenada el desarrollo en general.

Partiendo de ese conocimiento previo territorial (municipio) y sectorial (educación, cultura y deportes) se analiza las distintas formas de intervención que se pudieran dar, aterrizando en la siguiente:

### **V.2. ESTRATEGIA DE INTERVENCION**

- a) **RECONOCIENDO EL CONTEXTO** (febrero y marzo 2008)
  - **Territorial:** reconocidas 17 grandes aldeas en el municipio (estas debidamente administradas desde comunidades, cantones, parajes, etc.)
  - **Sectorial:** bajo el marco legal del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo urbano y Rural, COCODE y COMUDE, así como las Reformas al Código Municipal, se orientan a la integración de comisiones sectoriales y el Concejo Municipal en pleno toma la decisión de unificar tres sectores: la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.
  - **La estructura organizativa y de funcionamiento de la Comisión de educación, Cultura y Deportes:** esta coordinada desde los Concejales Municipales designados, dirigida desde los representantes gubernamentales, financiada por los sectores no gubernamentales en su mayoría (Coordinadora Inter institucional: ADESMA, SERJUS, CARE, CEIPA y MUNICIPALIDAD) y cuatro comunidades electas en la asamblea del COMUDE. Además de contar con aportes para el Plan Estratégico y una guía de trabajo para el Plan Operativo de la Comisión.

- **Las políticas de intervención de los diferentes sectores involucrados en la comisión:** a) El gubernamental: con el seguimiento a un plan que viene desde hace doce años: la ampliación de cobertura y la calidad educativa, formación profesional, infraestructura escolar y modelo de administración y gestión educativa. b) El No Gubernamental: impulsado desde las estrategias que regula la cooperación internacional. c) La Sociedad Civil Organizada: preocupada por la ejecución de proyectos y el seguimiento respectivo. d) Las comunidades: expectativas a nuevos proyectos bajo la influencia general de infraestructura básica vistos desde su proceso de priorización de necesidades, pero con bajo nivel de participación y toma de decisiones.
- **Con respecto al manejo de contenido de la Comisión:** El sondeo preliminar hecho de manera verbal, basado en tres preguntas a) ¿Qué es la Comisión de Educación, Cultura y Deportes?; b) ¿Cómo está organizada la Comisión de Educación, Cultura y Deportes? Y c) ¿Qué hace la comisión en los temas de Educación, Cultura y Deportes?, sus resultados, dieron la pauta que se debía aclarar en primera instancia el punto de partida de las comisiones, la estructura organizativa y las funciones de la misma.

b) ELABORANDO LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (marzo 2008)

De acuerdo a los resultados en el manejo de contenido de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, en el que se anota que debe aclararse el punto de partida de la comisión, su estructura organizativa y las funciones de la misma, se aprovecha el paso de las herramientas de investigación para orientar a las unidades de análisis. (Ver anexo No. 02, la propuesta de orientación /capacitación)

c) ELABORANDO LAS HERRAMIENTAS: (abril 2008)

Esto provoca el retomar la elaboración de las herramientas para que se pudiera recuperar toda la información pertinente así como consolidar la propuesta emanada desde las mismas unidades de análisis, estas fueron entonces: encuestas, dirigidas a los directores de los cuarenta centros educativos públicos y en el seno de la Comisión de Educación, Cultura y deportes con sus miembros, representantes de los sectores: gubernamental (CTAS de dos distritos, asamblea magisterial municipal) no gubernamental (CEIPA, CARE, FUNDACION CASTILLO LOVE, SERJUS) sociedad civil organizada (ADESMA, Proyecto Pop Noj, Asociación comerciantes, Asociación pequeños productores, ASOFUTBOL), comunidades CHUIAJ, XECALXELAJ, PATZAM, CHUACHITIJ.

#### d) VALIDACION DE LAS HERRAMIENTAS (abril 2008)

Esta se realizó en el municipio de Momostenango, cercano al de Santa María Chiquimula, aunque varía un poco el sistema económico y productivo, en lo organizativo comunitario y la estructura de funcionamiento gubernamental, no gubernamental y de la sociedad civil organizada son parecidas, además la intención final de las herramientas era ver si era comprensible la propuesta de orientación y las preguntas de las encuestas. (Ver anexo No. 01: herramientas de campo)

#### e) REUNIONES PREVIAS DE NEGOCIACION

Como escribí al inicio de este marco operativo, a pesar de conocer un poco el contexto y a los actores que en él intervienen, uno de los obstáculos grandes es que se han realizado una gran cantidad de diagnósticos pero no se han visto los resultados de seguimiento de los mismos. Pero también un aspecto a favor, y es que en el año 2007 y específicamente en el mes de abril de 2008, uno de los medios de comunicación escrito con cobertura nacional, describió en dos artículos, las condiciones paupérrimas en que se encuentra el Municipio de Santa María Chiquimula, haciendo énfasis en el sector educativo y nutricional, por lo que prácticamente desconoció el trabajo que ha venido desarrollando la Comisión de Cultura y Deportes en el bien de la educación.

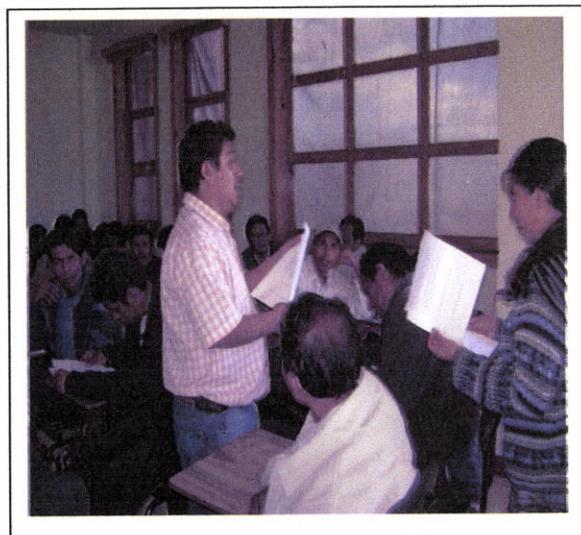
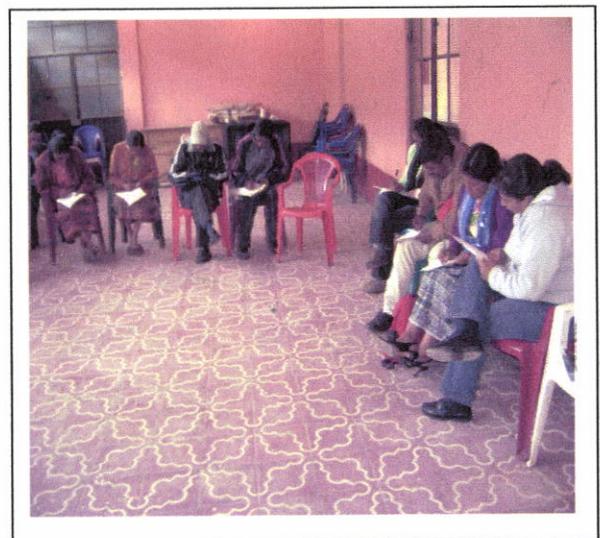
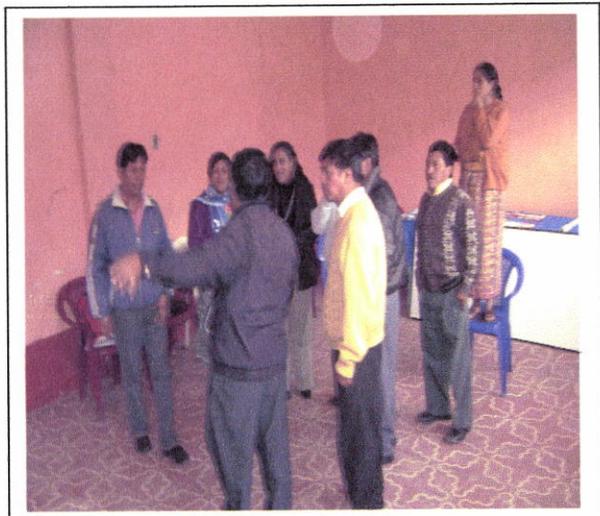
Tomando en cuenta estos aspectos se procedió a informar y solicitar el permiso correspondiente a: 1) Las Autoridades Municipales Electas (Alcalde, Miembros del Concejo, Concejales designados a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes); 2) A las Autoridades del Sector Educativo (Coordinadores Técnicos Administrativos, Directores Centros Educativos Públicos y Asamblea Magisterial Municipal); 3) sector ONGS, integradas en la Coordinadora Inter institucional (ADESMA, CARE, CEIPA, SERJUS y MUNICIPALIDAD); 4) Estas a su vez integrados en la COMISION MUNICIPAL DE CULTURA y DEPORTES, en su asamblea respectiva.

Paso siguiente fue ya la negociación de fechas para el paso de las herramientas de campo, las boletas: a) en el sector gubernamental la negociación fue con los Coordinadores Técnicos Administrativos, Juan Abelino Chavaloc y Salomón García, b) en la comisión, con el Concejal Segundo, Juan Jaime Ixcotoyac y c) con la Coordinadora Inter Institucional, con los representantes de CARE, CEIPA, ADESMA, de la MUNICIPALIDAD, señor Pedro Alvarado, coordinador de la Oficina Municipal de Planificación y con el señor José Guadalupe Gómez, acompañante municipal de SERJUS.

#### f) RECOLECCION DE DATOS Y TRABAJO DE CAMPO (abril 2008)

Durante los meses de abril y mayo se tuvieron las reuniones respectivas para el paso de las boletas y dar a conocer la propuesta de orientación a la comisión. Una de las condiciones

para ello, fue solicitar a la institución donde laboro, los permisos correspondientes de días hábiles laborales, mismos que tuve que reponer en fines de semana (especialmente domingos). Este trabajo dirigido a las unidades de análisis respectivas, las cuales se describen de mejor manera en el marco metodológico.



#### g) PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

De acuerdo al planteamiento de las unidades de medida y las unidades de análisis, la tabulación de datos ha sido yuxtaposicional, ya que en los instrumentos solo varían dos preguntas y aunque la respuestas son abiertas, el marco teórico conceptual fundamenta las respuestas, por lo que es más seguro y confiable, tomar aspectos esenciales en las respuestas de los sujetos de investigación.

h) INTERPRETACION DE LOS INSTRUMENTOS: (mayo 2008)

**La Comisión de Educación, Cultura y Deportes como factor coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán**

Cuadro No. 01

¿Qué beneficios ha recibido la escuela y la comunidad en donde usted labora actualmente, durante los años 2006 – 2007 y en el primer trimestre del año 2008?

ACCIONES – OBRAS – PROYECTOS – OTROS	POR MEDIO DE: A) LA MUNICIPALIDAD - B) INSTITUCIONES DEL GOBIERNO: MINEDUC, FONAPAZ, OTRA - C) O. N. G.: Nombre - D) ASOCIACIONES: Nombre - D) OTRAS: Empresas Privadas, Personas Particulares, etc.
Programas de alimentación, becas, útiles, construcción de aulas, pizarrones, alimentación, útiles escolares, material didáctico, reparación de escuela, becas, juntas escolares, refacción, reparaciones mínimas, biblioteca escolar, libros,	MINEDUC, DIGEBI, DIGEPA
Construcción de un aula, equipamiento un aula, de muebles, servicios sanitarios, apoyo a comisiones del establecimiento, PROYECTO, construcción de aulas, pavimentación de patio escuela, instalaciones deportivas, apoyo a diferentes gestiones, pavimentación de un escenario y de una cocina, ayuda económica, construcción de cocina, láminas, dos aulas, escritorios para las computadoras, libros, instrumentos	MUNICIPALIDAD
Infraestructura escuela, proyecto, aulas, edificio, aulas, circulación	FONAPAZ, FIS
Construcción de escuela, construcción de módulos higiénicos, circulación perimetral del establecimiento, proyecto, construcción de aulas, diferentes apoyos, sanitarios, de todo nos ha dado, baños, cocina, ventanas, vidrios, balcones, pintura, capacitación a docentes, servicios de salud, útiles escolares, un aula, sanitarios, agua potable, biblioteca, cancha deportiva, útiles, circulación de escuela, cocina, cancha polideportiva	INTERVIDA

Económico y libros, biblioteca, equipo de computación	FUNDAP
Pavimentación escuela	PARROQUIA SANTA MARIA CHIQUIMULA
Biblioteca	PROYECTO BIRF
Certificación de escuela saludable	Cuerdo de paz de Guatemala, DDE, maestros, comunidad.

**Cuadro No. 1.1. Aspectos consolidados:**

INFRAESTRUCTURA	PROGRAMAS	MOBILIARIO	FINANCIERO
Construcción de cocina, aulas, servicios sanitarios, canchas deportivas, escenarios, muros perimetrales.	Alimentos Útiles escolares Libros Becas Tecnología	Escritorios Sillas Cátedras Pizarrones	Pago de maestros del nivel primario y NUFED.  Apoyo económico para actividades escolares variadas: día de la madre, excursiones.
Pavimentación de patios, entradas.	Capacitación		
Reparaciones mínimas: ventanas, puertas, techos, vidrios.	Bibliotecas escolares		

**Fuente: Encuesta a Directores de Establecimientos Públicos Educativos, Santa María Chiquimula abril de 2008.**

**Interpretación:**

Luego de consolidar la información dada por los 40 Directores los beneficios recibidos por la escuela y comunidad se enmarcan en cuatro aspectos: Infraestructura, programas de apoyo, mobiliario y lo financiero (apoyo económico en dinero), por parte de 8 instituciones MUNICIPALIDAD, MINEDUC (DIJEBI, DIGEPA), FONDOS SOCIALES (FONPAZ, FIS), INTERVIDA, FUNDAP, PARROQUIA, PROYECTO BIRF, CUERPO DE PAZ DE GUATEMALA

**La Comisión de Educación, Cultura y Deportes como factor coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán**

Cuadro No. 02

Con respecto a la estructura organizativa de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes, ¿Qué actores u organizaciones considera usted que deben de integrarla?

RESPUESTAS	DIRECTORES	
	Directores de escuelas	04
Sectores religiosos: evangélicos y católicos	10	25 %
Representantes de la juventud	09	22.5 %
Lideres comunitarios	04	10 %
COCODES, COMUDES, gobiernos escolares, juntas escolares, COEDUCAS	04	10%
Profesionales del municipio	02	5 %
Otros: Municipalidad, CTAs, Magisterio, Asociaciones ONGs	07	17.5 %
<b>TOTALES</b>	<b>40</b>	<b>100 %</b>

**Fuente: Encuesta a Directores de Establecimientos Públicos Educativos,**

**Santa María Chiquimula abril de 2008.**

Interpretación:

En estos resultados destacaremos cuatro actores que se proponen con alto porcentaje y que de alguna manera no aparecen en la estructura organizativa de la Comisión: el de los sectores religiosos (evangélicos y católicos) con un 25 %, el de representantes de la juventud con un 22.5 %, el de los lideres comunitarios con un 10% y finalmente el de profesionales del municipio con un 5%.

**La Comisión de Educación, Cultura y Deportes como factor coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán**

Cuadro No. 03

A su criterio ¿Cuáles debieran de ser las funciones de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes?

RESPUESTAS	DIRECTORES	
Velar por los sectores a través de una Planificación, monitoreo y evaluación	16	40 %
Ejecución de acciones: proyectos, organización de eventos educativos, culturales, deportivos, gestionar construcciones.	22	55 %
Otros: platica con alcaldes auxiliares, motivar asistencia de alumnos, sensibilización a padres de familia, velar por el buen estado de infraestructura escolar.	2	5 %
<b>TOTALES</b>	<b>40</b>	<b>100 %</b>

**Fuente: Encuesta a Directores de Establecimientos Públicos Educativos,**

**Santa María Chiquimula abril de 2008.**

Interpretación:

Es el presente cuadro de 40 entrevistados, 22 de los 40 encuestados (55%) consideran que las funciones debieran ser más de ejecución de proyectos; 16 (40%) consideran que deben de velar por la educación mediante un sistema de planificación, monitoreo y evaluación y finalmente 2 (5%) que debieran realizar actividades más puntuales.

**La Comisión de Educación, Cultura y Deportes como factor coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán**

Cuadro No. 04

De acuerdo a su experiencia y trabajo en la docencia, ¿Qué acciones, obras o proyectos debe de contener el plan de desarrollo municipal en materia educativa? Tomando en cuenta la educación desde lo:

FORMAL O ESCOLAR	NO FORMAL O EXTRA ESCOLAR	INFORMAL
<p>Formación intelectual. Dotación de técnicas y recursos didácticos. Tecnología. Formación a maestros. Tecnificar las escuelas. Buen uso de los fondos. Capacitación a docentes. Computadoras a escuelas. Infraestructura de las escuelas. Materiales audiovisuales. Laboratorios de experimentación. Solución de problemas en la comunidad escolar. Conocer más a profundidad la situación de la educación. Más aulas. Tecnificación de las aulas. Facilitar el acceso a todos los niños y niñas a la educación. Tecnificar la educación. Ferias científicas. Mejorar el edificio escolar. Ampliación de aulas. Libros de textos. Alimentación escolar. Tecnología a las aulas. Biblioteca virtual. Material didáctico suficiente. Apoyo a los docentes en tecnificación y materiales audiovisuales. Infraestructura y logística. Mejorar la cobertura educativa. Capacitar en políticas educativas. Construcción de aulas y cocina. Velar porque los útiles escolares lleguen a tiempo.</p>	<p>Crear sistemas sostenibles de desarrollo con actividad de tecnificación y modernidad con recursos. Programas de computación y academias mecanografía. Talleres de productividad para los alumnos. Programas técnicos y de oficios. Prestamos a los padres de familia. Actividades culturales. Establecer coordinaciones con la educación formal. Proporcionar becas de estudio a los estudiantes. Apoyo en materiales y recursos a docentes y alumnos</p>	<p>Talleres a padres de familia, líderes. Importancia de la educación de los hijos. Apoyo económico a padres de familia. Capacitaciones de concientizar a los padres. Crear programas que faciliten la educación a la población en edad no escolar. Formación en valores. Capacitación a padres de familia y autoridades comunales. Capacitaciones, charlas y talleres a todos en el municipio. Reuniones con la comunidad educativa en las comunidades. Coordinar todas las actividades con el sistema formal y no formal. Capacitaciones en salud</p>

Cuadro No. 04.1. Consolidado de los aspectos que debe contener el plan de la COMISION:

Aspectos del plan de desarrollo municipal	Formal o escolar	No formal o extra escolar	Informal
Formación y capacitación a docentes	X	X	
Formación y capacitación a padres de familia y autoridades comunitarias	X	X	X
Tecnología	X	X	
Identidad: cultura, patrimonio	X	X	X
Deportivas: encuentros, nuevos valores	X	X	X
Infraestructura básica: aulas, ampliación	X	X	
Programas de apoyo: útiles escolares, libros	X	X	
Bibliotecas comunitarias /escolares	X	X	X
Laboratorios de trabajo	X	X	
Becas	X	X	
Ampliación cobertura educativa nivel primario, básico y diversificado	X	X	

Fuente: Encuesta a Directores de Establecimientos Públicos Educativos,

Santa María Chiquimula abril de 2008.

Interpretación: En este cuadro lo que se recupera son las grandes líneas de acción que proponen los encuestados que debieran ser tomados en cuenta por la Comisión para poder desarrollarlas, programas como: a) Capacitación y formación a docentes, padres de familia y autoridades comunitarias, b) Identidad, c) Tecnología apropiada, d) Infraestructura básica escolar y deportiva, e) de apoyo: libros de texto, útiles escolares, laboratorios de trabajo, becas, etc. Y f) La Ampliación de cobertura educativa en los niveles primario, básico y diversificado.

Cuadro No. 04.2.

No. De respuestas Directores	Formal o escolar		No formal o extra escolar		Informal	
5 y más	12	30 %	07	17.5 %	08	20 %
3 a 5	18	45 %	12	30 %	06	15 %
1 a 3	10	25 %	21	52.5 %	26	65 %
TOTALES	40	100 %	40	100 %	40	100 %

**Fuente: Encuesta a Directores de Establecimientos Públicos Educativos,  
Santa María Chiquimula abril de 2008.**

**Interpretación:**

En este cuadro lo que se despeja son el número de respuestas que aportaron los directores encuestados, así como el sector (subsistema escolar) a donde van dirigidas. 5 y más respuestas, al sector (subsistema) en donde más anotaron respuestas fue al formal (12 directores - 30%), de 3 a 5 respuestas, fue al sector formal (18 directores - 45%) y de 1 a 3 respuestas, 27 (directores - 65 %) al sector informal. Debe tomarse en cuenta entonces el número de respuestas que cada director anotó y el sector a donde más aportó.

**La Comisión de Educación, Cultura y Deportes como factor coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán**

Cuadro No. 05

¿Qué es la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes?

Respuestas		Integrantes de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes	
A.	correcta	02	6.66 %
B.	se acercaron respuesta correcta	05	16.66 %
C.	otras respuestas	10	33.33 %
D.	No respondió	13	43.33 %
<b>TOTALES</b>		<b>30</b>	<b>100 %</b>

**Fuente: Encuesta a integrantes de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes, abril de 2008**

a) Respuesta correcta:

Espacio interinstitucional municipal coordinado por un miembro del Concejo Municipal designado y/o del Consejo Municipal de Desarrollo - (COMUDE); que planifica (propuesta), monitorea y evalúa planes, programas y proyectos de orden sectorial educativo.

b) Se acercaron a respuesta

c) Otras: hace actividades en educación, trabaja con proyectos, etc.

Interpretación:

En esta pregunta base para la definición de la Comisión, solamente el 2 de los encuestados (6.66%) anotaron la respuesta correcta, 5 (16.66%) se acercaron a la respuesta correcta, 10 (33.33%) anotaron otro tipo de respuestas. Finalmente si es de destacar que 13 de los encuestados (43.33%) no respondieron.

**La Comisión de Educación, Cultura y Deportes como factor coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán**

Cuadro No. 06

¿Cuál es la estructura organizativa actual de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes?

<b>Respuestas</b>	<b>Integrantes de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes</b>	
Asamblea (organizaciones Gubernamentales, No Gubernamentales, Municipalidad, Sociedad Civil Organizada) y Junta Directiva	06	20 %
COCODES, instituciones, organizaciones externas e internas	09	30 %
No respondió	15	50 %
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>100 %</b>

**Fuente: Encuesta a integrantes de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes, abril de 2008**

Interpretación:

6 de los encuestados (20%) definió la estructura organizativa en dos órganos: la asamblea y la junta directiva. 9 (30 %) describió que actores lo estructuran (COCODES, instituciones, organizaciones externos e internos) y 15 (50%) no respondieron.

**La Comisión de Educación, Cultura y Deportes como factor coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán**

Cuadro No. 07

¿Cuáles son las funciones de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes?

<b>Respuestas</b>	<b>Integrantes de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes</b>	
Velar por los sectores a través de una Planificación, monitoreo y evaluación	<b>06</b>	<b>20 %</b>
Ejecución de acciones / programas: proyectos, organización de eventos educativos, culturales, deportivos, gestionar construcciones.	<b>04</b>	<b>13.33 %</b>
Actividades puntuales: platica con alcaldes auxiliares, motivar asistencia de alumnos, sensibilización a padres de familia, velar por el buen estado de infraestructura escolar.	<b>14</b>	<b>46.66 %</b>
No respondió	<b>06</b>	<b>20 %</b>
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>100 %</b>

**Fuente: Encuesta a integrantes de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes, abril de 2008**

Interpretación:

De los encuestados, 6 (20%) anotaron que es velar por los sectores a través de una planificación, monitoreo y evaluación, 4 (13.33%) matizó la ejecución de acciones / programas. Y 14 encuestados (46.66%) describió actividades más puntuales.

**La Comisión de Educación, Cultura y Deportes como factor coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán**

Cuadro No. 08

Con respecto a la estructura organizativa de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes, ¿Qué otros actores u organizaciones considera usted que deben de integrarla?

RESPUESTAS	Integrantes de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes	
	Sectores religiosos: evangélicos y católicos, sacerdotes mayas	10
Representantes de la juventud	04	13.33 %
Lideres comunitarios	02	6.66 %
Policía Nacional, bomberos	08	26.66 %
Organizaciones y cooperantes en el municipio	06	20 %
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>100 %</b>

**Fuente: Encuesta a integrantes de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes, abril de 2008**

**Interpretación:**

En este cuadro los encuestados consideran que deben integrar la comisión otros actores que en el orden de importancia, 10 (33.33%) anotaron a los sectores religiosos (evangélicos y católicos), 8 (26.66%) la policía nacional y los bomberos, 6 (20%) organizaciones y cooperantes en el municipio; representantes de la juventud, 4 (13.33%) y 2 (6.66%) lideres comunitarios.

**La Comisión de Educación, Cultura y Deportes como factor coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán**

Cuadro No. 09

¿Cuál ha sido el rol o función de su representación dentro de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes?

Respuestas	Integrantes de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes	
Rol de asamblea: aportar ideas, proponer alternativas de solución a los sectores, toma de decisiones.	13	43.33 %
Coordinar las acciones, reuniones, financiamiento de la Comisión.	05	16.66 %
Ejecutar acciones, proyectos de los sectores involucrados.	04	13.33 %
No contestó	08	26.66 %
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>100 %</b>

**Fuente: Encuesta a integrantes de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes, abril de 2008**

Interpretación:

De los encuestados 13 (43.33%) respondieron que su rol es de participantes en la asamblea, 5 (16.66%) coordinar las acciones, reuniones, financiamiento de la comisión, 4 (13.33%) ejecución de acciones, proyectos y finalmente 8 (26.66%) no contestó.

**La Comisión de Educación, Cultura y Deportes como factor coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán**

Cuadro No. 10

¿Qué acciones, obras, proyectos debiera de planificar e impulsar la Comisión de Educación, Cultura y Deportes? Tomando en cuenta la educación desde lo:

FORMAL O ESCOLAR	NO FORMAL O EXTRA ESCOLAR	INFORMAL
<p>Reunión con padres de familia. Controlar a los maestros. Circulación de escuelas. Capacitaciones. Talleres. Computadoras para cada escuela. Programas educativos. Proyectos educativos. Construcción de cocina de la escuela. Emplear más maestros para las escuelas. Monitorear las actividades de los maestros, planificar construcción de escuela. Sensibilización. Capacitación. Organización. Construir más aulas en la escuela. Más maestros a la escuela. Construir escuela hace falta. Proyecto de construcción de escuela en comunidades lejanas. Que en las escuelas cuente con equipos avanzados como las computadoras.</p>	<p>Más NUFED. Adquisiciones de una cañonera para la junta directiva del magisterio de Chiquimula. Fomento de actividades magisteriales. Nombrar personal capacitado e idóneo en los NUFED. Proporcionar salario de maestro para educación básica NUFED. Coordinar construcciones de edificios de NUFED. Creación de carreras técnicas. Apoyar en la promoción del nivel. Uso de los edificios escolares. Que los centros educativos NUFED cuenten con sus propios edificios. Un proyecto general de alfabetización para el municipio. Involucrar a las autoridades municipales y comunales para la promoción en de la alfabetización en todo el municipio.</p>	<p>Capacitaciones. Talleres a todos los padres de familia de las comunidades. Realizar eventos o actividades humanitarias y recreativas para erradicar vicios y malos hábitos en juventud actual. Fortalecer las actividades de la creencia maya. Sensibilizar para que acudan o mandes a sus hijos a las escuelas. Capacitar a las autoridades comunitarias.</p>

Cuadro No. 10.1. Consolidado de sugerencias

Acciones, obras, proyectos: planificar e impulsar Comisión	Formal o escolar	No formal o extra escolar	Informal
Formación y capacitación a docentes	X	X	
Formación y capacitación a padres de familia y autoridades comunitarias	X	X	X
Tecnología	X	X	
Identidad: cultura, patrimonio	X	X	X
Deportivas: encuentros, nuevos valores	X	X	X
Infraestructura básica: aulas, ampliación	X	X	
Programas de apoyo: útiles escolares, libros	X	X	
Bibliotecas comunitarias /escolares	X	X	X
Laboratorios de trabajo	X	X	
Becas	X	X	
Ampliación cobertura educativa nivel primario, básico y diversificado	X	X	

Fuente: Encuesta a integrantes de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes, abril de 2008

**Interpretación:**

En este cuadro lo que se recupera son las grandes líneas de acción que proponen los encuestados que debieran ser tomados en cuenta por la Comisión para poder desarrollarlas, programas como: a) Capacitación y formación a docentes, padres de familia y autoridades comunitarias, b) Identidad, c) Tecnología apropiada, d) Infraestructura básica escolar y deportiva, e) de apoyo: libros de texto, útiles escolares, laboratorios de trabajo, becas, etc. Y f) La Ampliación de cobertura educativa en los niveles primario, básico y diversificado.

Cuadro No. 10.2.

No. De respuestas Integrantes Comisión	Formal o escolar		No formal o extra escolar		Informal	
5 y más	06	20 %	09	30 %	05	16.66%
3 a 5	10	33.33 %	07	23.33%	04	13.33%
1 a 3	06	20 %	10	33.33%	08	26.66 %
No contestó	08	26.66%	04	13.33%	13	43.33 %
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>100 %</b>	<b>30</b>	<b>100 %</b>	<b>30</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Encuesta a integrantes de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes, abril de 2008

Interpretación:

En este cuadro lo que se despeja son el número de respuestas que aportaron los directores encuestados, así como el sector (subsistema escolar) a donde van dirigidas. 5 y más respuestas, al sector (subsistema) en donde más anotaron respuestas fue al no formal (9 - 30%), de 3 a 5 respuestas, fue al sector formal (10 - 33.33 %) y de 1 a 3 respuestas, (10 - 33.33 %) al sector informal. Además hubieron miembros de la Comisión que no dieron respuesta a esta pregunta y al sector en donde no respondieron mas fue al informal (13 - 43.33%). Debe tomarse en cuenta entonces el número de respuestas que cada miembro de la Comisión anotó y el sector a donde más aportó o no respondió.

### V.3. ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS (hallazgos encontrados)

#### V.3.1. Recuperando el punto de partida:

Es de tomar en cuenta que a partir del planteamiento del tema: La Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes como factor coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán, la presente investigación se ha planteado el siguiente objetivo general:

Fortalecer el proceso organizativo y de funcionamiento de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes para el desarrollo integral de sus habitantes y su territorio.

Y los objetivos específicos siguientes:

- Describir la estructura organizativa de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes.
- Explicar el funcionamiento interno y la intervención sectorial – territorial de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes en los años 2006, 2007 y primer trimestre del 2008.
- Proponer un plan de intervención estratégico con visión 2012 y operativo anual 2008 de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes en concordancia a la educación formal, no formal e informal; tomando en cuenta el contexto, la comunidad como base de la organización sectorial, las autoridades municipales electas y las instituciones que provocan desarrollo.

Además la base de la descripción organizativa y la explicación del funcionamiento y la intervención sectorial de la Comisión, es la que describe en el numeral 3.3. , del 3.3.1. al 3.3.4. del marco teórico “Los lineamientos de desarrollo: acciones generales de intervención de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Municipio de Santa María Chiquimula”, páginas ----- de la presente investigación.

- a) El diagnóstico socio económico del municipio. Agosto 2002.
- b) El plan estratégico de desarrollo municipal de largo plazo 2007-2018. Junio de 2007.
- c) POA de la Coordinadora Interinstitucional, febrero 2008. (CARE, CEIPA, ADESMA, SERJUS y MUNICIPALIDAD)
- d) Avances del Plan Estratégico y POA de la Comisión (año 2007)

### V.3.2. Hallazgos encontrados

a) Al analizar los documentos que contienen los lineamientos de desarrollo del municipio, estos se consolidan en 10 aspectos:

- Construcción de escuelas
- Ampliación de aulas
- Construcción de canchas deportivas
- Circulación de centros educativos
- Cobertura educativa en: pre primaria y primaria
- Implementación del nivel básico
- Implementación de artes y oficios
- Programas de formación y capacitación
- Programas dirigidos a la niñez y juventud (organización)
- Desastres naturales

b) La estructura organizativa de la Comisión esta integrada por dos órganos, según el cuadro No. 6:

- **La asamblea general** cuyos miembros son: 4 comunidades electas en asamblea del COMUDE, representantes del sector gubernamental (CTAs y Asamblea Municipal Magisterial), del sector, de la sociedad civil organizada (ASOFUTBOL, ASOCIACION PEQUEÑOS COMERCIANTES, ADESMA), Municipalidad (Concejales nombrados) instituciones de apoyo (CARE, CEIPA, SERJUS).
- **La Junta Directiva:** sub integrada por los Coordinadores (Concejales nombrados), el Presidente de la J. D. (CTA), Secretario (CTA), tesorero (asamblea municipal magisterial) y vocales (sociedad civil organizada).

c) Los **beneficios** que han recibido la escuela y la comunidad se describen en el marco operativo; el cuadro No. 01 incluye un listado general de acciones, programas y proyectos, los cuales se explican y se consolidan en el Cuadro No. 01.1., en cuatro grandes aspectos: La infraestructura, los programas de apoyo, la implementación de mobiliario y el aspecto financiero (apoyo económico para actividades puntuales y pago de docentes).

d) Las instituciones que han apoyado con los recursos beneficiando a las escuelas y comunidades son: MUNICIPALIDAD, MINEDUC (DIJEBI, DIGEPA), FONDOS SOCIALES (FONAPAZ, FIS), INTERVIDA, FUNDAP, PARROQUIA, PROYECTO BIRF, CUERPO DE PAZ DE GUATEMALA, de ellas solo la Municipalidad y el MINEDUC participan dentro de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y deportes. Cuadro No. 01.

e) Los actores de cuya participación se espera y recomienda de parte de la unidades de análisis, integren la Comisión de Educación, Cultura y Deportes (además de los que actualmente lo integran) son: Sectores religiosos (evangélicos y católicos, sacerdotes mayas), la juventud, líderes comunitarios, directores de establecimientos educativos, ONGs con intervención de desarrollo en el municipio, COCODES de todas las comunidades, Juntas Escolares, COEDUCAS, bomberos, Policía Nacional Civil, profesionales del municipio. Ver cuadros No. 02 y No. 08.

f) En cuanto a la definición de que es la Comisión de Educación Cultura y Deportes, el cuadro No. 05, es elocuente que se matiza más como una unidad de ejecución y evaluación de acciones, programas y proyectos del sector que trata, que como un espacio de coordinación interinstitucional para desarrollar planificación y propuesta en el sector a nivel municipal. Además se queda en lo estratégico, la discusión de su definición ya que del total de encuestados 13 de 30 miembros de la comisión (asamblea) no respondieron.

g) Para provocar una comparación entre lo que debieran ser las funciones de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes y lo que actualmente son las funciones, se puede ver los cuadros No. 03 (encuesta a Directores: 22 de 40) y cuadro No. 07 (encuesta a miembros de la Comisión /asamblea 14 de 30).

■ En el primero (03) se matiza más **la ejecución de acciones:** proyectos, organización de eventos educativos, culturales, deportivos, gestionar construcciones.

■ En el segundo (07) **Actividades puntuales:** platicas con alcaldes auxiliares, motivar asistencia de alumnos, sensibilización a padres de familia, velar por el buen estado de infraestructura escolar.

■ Por lo tanto, queda en un vacío aproximado de un 50 % del total de los encuestados (unidades de análisis) el reconocer la función de la comisión propuesta por el otro 50 % que es: Velar por los sectores a través de una Planificación, monitoreo y evaluación.

h) Para darle explicación al rol (función) de los actores y los órganos que integran actualmente la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, puede observarse el cuadro No. 09, en el se explica en tres aspectos:

- Roll (función) de asamblea: aportar ideas, proponer alternativas de solución a los sectores, toma de decisiones. (13 de 30 encuestados)
- Coordinar las acciones, reuniones, financiamiento de la Comisión. (5 de 30 encuestados)
- Ejecutar acciones, proyectos de los sectores involucrados. (4 de 30 encuestados)
- Y llama la atención que 8 de 30 encuestados no dieron respuesta alguna.

i) Para ir emanando propuesta desde la investigación se solicitó a las unidades de análisis encuestadas que propusieran, previo a explicación: acciones, proyectos, programas que debieran de incluirse en el Plan Estratégico de la Comisión tomando como base los sectores Formal o Escolar, No formal o Extra Escolar e Informal, y visualizar con ello un desarrollo de la educación del municipio mucho más amplio desde su concepción y que pudiera provocar un desarrollo más integral. Ver los cuadros No. 04, 04.1, 10 y 10.1.

En los cuadros No. 4 y 10, se puede dar lectura a listado propuesto tanto por directores como por los miembros de la Comisión. En tanto que los cuadros No. 04.1 y 10.1, se consolidan estos listados en los siguientes aspectos: formación y capacitación a docentes, padres de familia, autoridades comunitarias; tecnología apropiada; identidad (cultura y patrimonio), deportivas (encuentros, eventos, nuevos valores), infraestructura básica (aulas, ampliación), programas de apoyo (útiles escolares, libros, becas), biblioteca comunitarias y municipal, laboratorios de trabajo, ampliación de cobertura en los nivel preprimaria, primaria, básico y diversificado.

j. Finalmente para darle explicación al nivel de propuesta (participación) los cuadros No. 04.2 y 10.2, consolidan las respuestas por cada encuestado según: lo formal, no formal e informal. El sector que más propuestas le dieron fue el no formal o extra escolar, mientras que el sector formal y el informal podría considerarse que se encuentran en un mismo nivel de propuestas.

#### V.4. Conclusiones

1. La Comisión de Educación, Cultura y Deportes del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán, cuenta con una estructura organizativa inicial, con la cual ha desarrollado dos órganos: la asamblea general y la junta directiva, dentro de esta última se denota un ente coordinador presidido por los Concejales delegados.
2. En la estructura organizativa, la asamblea general es integrada por los sectores: Gubernamental, no gubernamental, sociedad civil organizada y solamente 4 comunidades.
3. El funcionamiento de la Comisión está basado en aspectos más técnicos y administrativos (ejecución de acciones, proyectos, programas) visto desde su plan operativo, que en un sentido más político, desde su planteamiento estratégico (análisis de la situación del sector – o de los sectores involucrados – propuesta de políticas públicas de orden municipal, análisis de la intervención gubernamental en los sectores.
4. A pesar de que el apoyo o beneficio dado para coadyuvar al desarrollo de la educación en el municipio, se centra en 7 instituciones, debe de reconocerse que dos de ellas, La Municipalidad y el Ministerio de Educación, tienen directa injerencia en el que hacer de la Comisión respectiva.

Por lo tanto se concluye que:

**La Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes es factor coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán**

De tal manera que la hipótesis propuesta en ésta investigación es totalmente  
**ACEPTADA.**

## **CAPITULO VI: MARCO PROPOSITIVO**

### **VI.1. INTRODUCCION:**

Con un franco suspiro del deber cumplido y el compromiso de darle observancia a un mejor devenir de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, presentó a continuación la propuesta emanada de la investigación “La Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes es factor coadyuvante en el desarrollo de la educación del municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán”.

Dicha propuesta es justificada desde los hallazgos encontrados hasta las conclusiones finales, sus objetivos pretenden darle vida al objetivo general como a los objetivos específicos que se describieron en el marco metodológico. Por ello se sustenta en un fortalecimiento institucional trazado tras el enfoque POR: Plan Estratégico, propuesta organizativa con sus órganos correspondientes, así como el funcionamiento de orden general y particular de estos órganos y finalmente los tipos de recursos humanos y financieros con los cuales se podría desarrollar la misma.

Finalmente una propuesta de planificación operativa anual intentando rescatar los sectores formal, no formal e informal para una educación más integral de beneficio a la población y el municipio en general.

### **VI.2. JUSTIFICACION:**

Deseo patentizar que el respeto a la diversidad, a la interculturalidad, al multilingüismo y sobre todo a actuar en democracia, como principios básicos de una convivencia pacífica, no deben ser distractores o cortinas de humo de lo que el ser humano y las instituciones a la cual se debe (su sustento laboral) y permitir reproducir un sistema económico que nos ha hecho tanto daño durante tantos siglos de años.

Por ello, justificar el marco propositivo no conlleva priorizaciones político partidistas, sino conlleva toda la intencionalidad de recurrir, no a recetas sino a construcciones nacidas de la propia experiencia y práctica comunitaria, pero integrándole una mirada concreta, realista pero sobre todo una conciencia crítica nacida de dolor, del renacer, de validar que la propuesta integral no nace de modelos progresistas y/o globales, nace del conocimiento vivido, sufrido y disfrutado de la comunidad.

Por ello el planteamiento va desde dos dimensiones:

- a) La que objetiviza lo encontrado: que le da el valor de la lucha que se hace en unidad desde las autoridades municipales (el poder legado por el pueblo/comunidad), de las organizaciones gubernamentales (el personal presupuestado), el de las organizaciones no gubernamentales (que ejecutan tras estrategias de intervención predeterminadas) y el de la sociedad civil organizada (la eterna lucha de transformación de la realidad, de una realidad estructural versus la realidad coyuntural).
- b) La que la política (como el arte de gobernar y de participación ciudadana) convierte o utiliza su experiencia y práctica en modelos de obtención y reproducción de poder encontrado en la oportunidad de transformar la realidad o de llenar grandes vacíos de individualidades o de lucha de poder, más de clases sociales, grupos de hacer valer lo que sus ansiadas penas no han hecho satisfacer las incontables realidades del propio desarrollo.

Por ello, deseo hacer participe a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes y a la población en general del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán, un enfoque de trabajo que se me entregó para compartir y que ustedes me permitieron hacerlo práctico y sustentarlo teóricamente, porque he vivido y me ha satisfecho a través de sus propias satisfacciones que el mismo es con toda claridad, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

### VI.3. OBJETIVOS

a) General:

- Fortalecer el proceso organizativo y de funcionamiento de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes para el desarrollo integral de sus habitantes y su territorio.

b) Específicos:

- Organizar tomando como base la comunidad, como propia actora de su desarrollo, la estructura organizativa de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes.
- Contribuir en la discusión y análisis del rol / funcionamiento de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes como el espacio Inter institucional que permite la participación de la comunidad en la toma de decisiones del desarrollo de su propia educación.

- Clarificar de la investigación, que es un proceso de inserción profunda, objetiva y con una metodología planificada para una intencionada transformación de la realidad en donde se actúa e interactúa.

#### VI.4. DESCRIPCION DE LA PROPUESTA:

Previo a describirla, me permito retomar cuatro indicadores que el pensum de estudios de la Universidad Panamericana de Guatemala me ha permitido descubrir:

1. **Mi sentir de la propuesta (lo personal):** un principio con el que fundamento mi práctica y re teorizo, es la confianza mutua, el poder hacer las cosas con voluntad y con el apoyo de quienes tienen esperanza de tener un mundo mejor.
2. **El indicador de la UPANA:** se investiga para transformar la realidad, una propuesta más que conciente, sustentada teóricamente pero validada desde la práctica. Muy coherente con los principios y valores que la sustentan en las diferentes áreas del pensum de estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación.
3. **La lucha de la transformación de la realidad:** más que un simple conocimiento, es la construcción del conocimiento desde esa propia realidad, reconocerla, reinventarla, recrearla y poder tener esa satisfacción de verla transformada.
4. **El enfoque P. O. R.:** desarrollado, reinventado y reaprovechado por quienes han deseado un fortalecimiento institucional más coherente y pertinente con las mejores formas de vivir y no de sobrevivir.

#### VI.4.1. LA PLANIFICACION ESTRATEGICA:

##### a) La definición:

La planificación estratégica es el marco de referencia para el proceso de planificación que permite a los dirigentes de una organización tomar decisiones sobre los mayores asuntos o fundamentos de ésta, como por ejemplo su visión, misión, objetivos y estrategias institucionales, es decir, obliga a definir un punto de llegada y un modo de llegar a ese punto teniendo en cuenta: a) Los cambios del contexto, b) La capacidad de la organización y c) Los valores de los dirigentes.

La planificación estratégica tiene como objetivo establecer o actualizar la misión y los objetivos generales, líneas de acción o programas de la organización y ayudar a los dirigentes en el desarrollo de nuevos procedimientos para determinar el camino a seguir en el futuro.

Los dirigentes no pueden darse el lujo de invertir tiempo, recursos y esfuerzo para tomar una decisión que sea válida solamente a corto plazo, es necesario entonces que el proceso de planificación estratégica vea mucho más lejos en el tiempo.

#### **b) El plan estratégico de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes:**

- **NATURALEZA:** Es un espacio municipal en donde convergen autoridades legítimamente electas, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil organizada y comunidad con un sentido multiétnico, pluricultural, multilingüe, responsable de formular propuestas, analizar, proponer, aprobar, monitorear y evaluar las políticas educativas de índole comunitario, municipal, región, nacional y sus planes, proyectos, programas, estrategias y acciones, del sistema educativo nacional en sus respectivos niveles tomando como punto de partida las diferentes formas de transmisión de conocimientos de la comunidad.
- **PRINCIPIOS:** La comisión de Educación, Cultura y Deportes para su estructura y funcionamiento se regirá por los principios de: Equidad de pueblo, de respeto a sus propias normas de convivencia, de complementariedad mujer / hombre, de respeto a su propia forma de organización, de inclusión y de participación ciudadana con todos los sectores de la comunidad.
- **VISION:** Para el 2012, ser el espacio de encuentro de autoridad municipal, interinstitucional y comunal, que provoque un municipio con un territorio y habitantes, en el camino del desarrollo integral, teniendo como punto de partida una educación y organización contextualizada, con pertinencia y pertenencia cultural.
- **MISION:** Velar por la elaboración y cumplimiento de políticas públicas municipales y la auditoría social a las gubernamentales, para una mejor ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo de la educación, proponiéndolos desde su aplicación sectorial.

## ■ OBJETIVOS DE LA COMISION:

- a) Reconocer la Comisión como el espacio de encuentro municipal de: comunidad, autoridades legítimamente electas, instituciones gubernamentales y no gubernamentales y/de formas de organización de la sociedad civil.
- b) Retomar la propuesta del Plan Estratégico para su análisis, socialización, validación e implementación, que le permita ver el municipio en un desarrollo a corto, mediano y largo plazo.
- c) Reconstruir sus funciones como Comisión Municipal de Educación, Cultura y deportes.
- d) Diseñar e implementar un sistema de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación que le permita un andamiaje de ejecución anual.
- e) Ordenar su estrategia de intervención en tres aspectos: lo técnico- pedagógico, lo administrativo y finalmente lo estratégico, iniciando con lo organizativo y en su transcurso con propuesta de incidencia política partiendo de la auditoría social.

## ■ ESTRATEGIAS DE LA COMISION:

- a) Para el reconocimiento de la Comisión como espacio municipal:
  - Haciendo eficiente y eficaz el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y rural.
  - Asumiendo las autoridades municipales elegidas, el compromiso de viabilizar esta propuesta.
  - Sensibilizando a las comunidades y sus miembros, de la importancia de su participación en su propio desarrollo.
- b) Para la retoma del Plan Estratégico:
  - Analizando la propuesta fruto de esta investigación.
  - Socializando la propuesta en todas las comunidades.
  - Validando la propuesta.

c) Para reconstruir sus funciones:

- Ejecutando el triple diagnóstico como propuesta teórica metodológica de la Institución SERJUS, para abordar la funcionalidad de la Comisión, la de sus órganos y sobre todo de la viabilización de la estructura organizativa propuesta.
- Elaborando marcos de referencia funcional para la Comisión y sus órganos.

d) Para el diseño e implementación de su sistema de P.M.E.:

- Sistematizando los avances de contenido, de metodología y de apoyo al desarrollo de la educación del municipio.
- Retomando las lecciones aprendidas para la planificación de su accionar.

e) Para ordenar su estrategia de intervención:

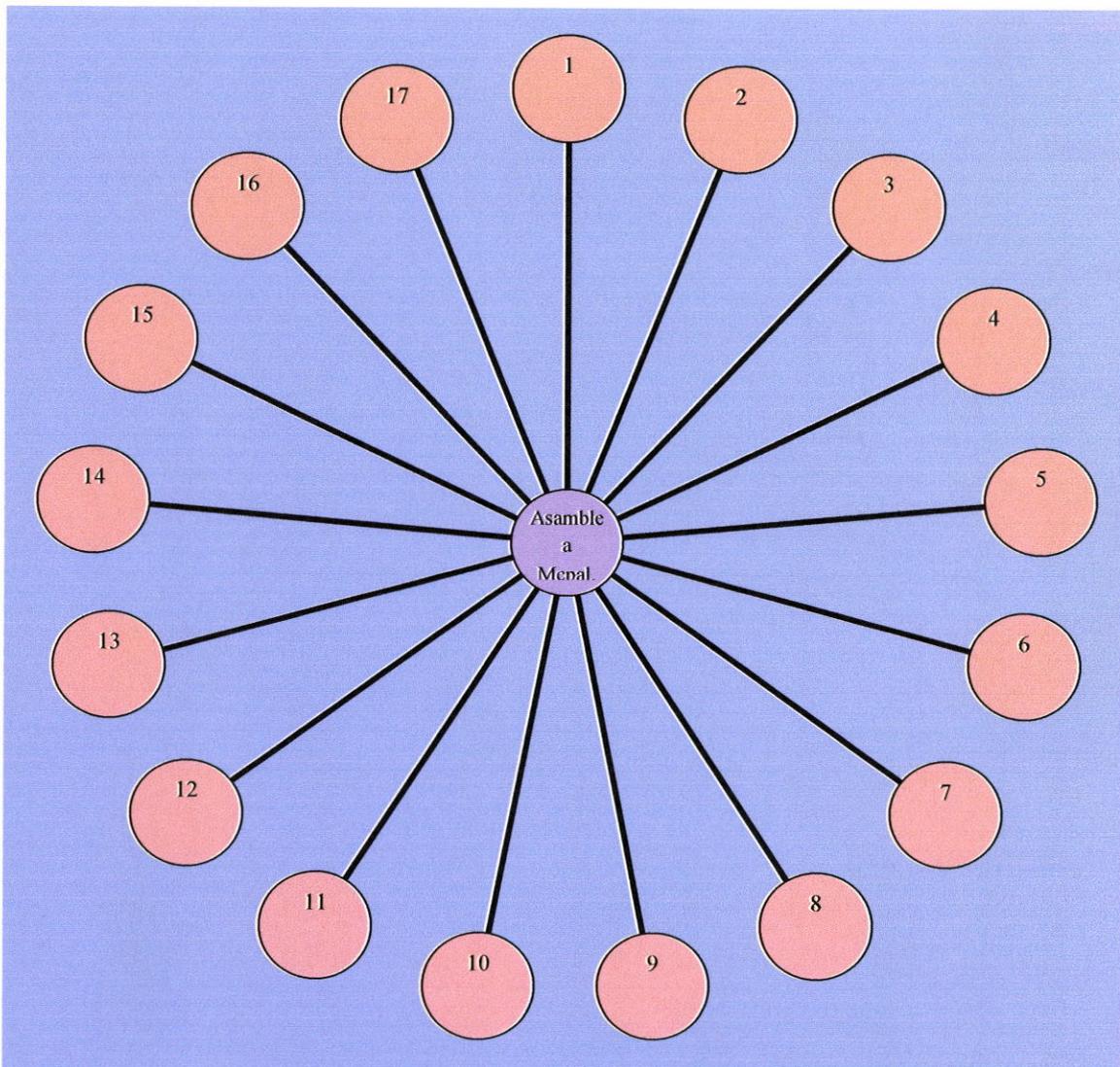
- Reconociendo sus niveles de integración organizativa
- Regulando el actuar de intervención de las ONGs
- Coordinando el accionar interno de la Comisión y sus miembros
- Planificando e integrando su operativización anual tomando como base los sectores: formal o escolar, no formal o extra escolar e informal, para la búsqueda del sentido integral de la educación como tal.
- Solicitando asesoría técnica, administrativa y de orden político a instituciones que acompañan procesos de fortalecimiento institucional.

## VI.4.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### VI.4.2.1. ORGANOS

**ASAMBLEA: comisiones comunitarias de educación (COCODES) de las 17**

**SU MECANISMO DE INTEGRACION:** En asamblea comunitaria (Diversos sectores: jóvenes, Juntas Escolares y/o COEDUCAS, sectores religiosos, mujeres, etc.) y certificado el aval por las coordinaciones de los COCODES.

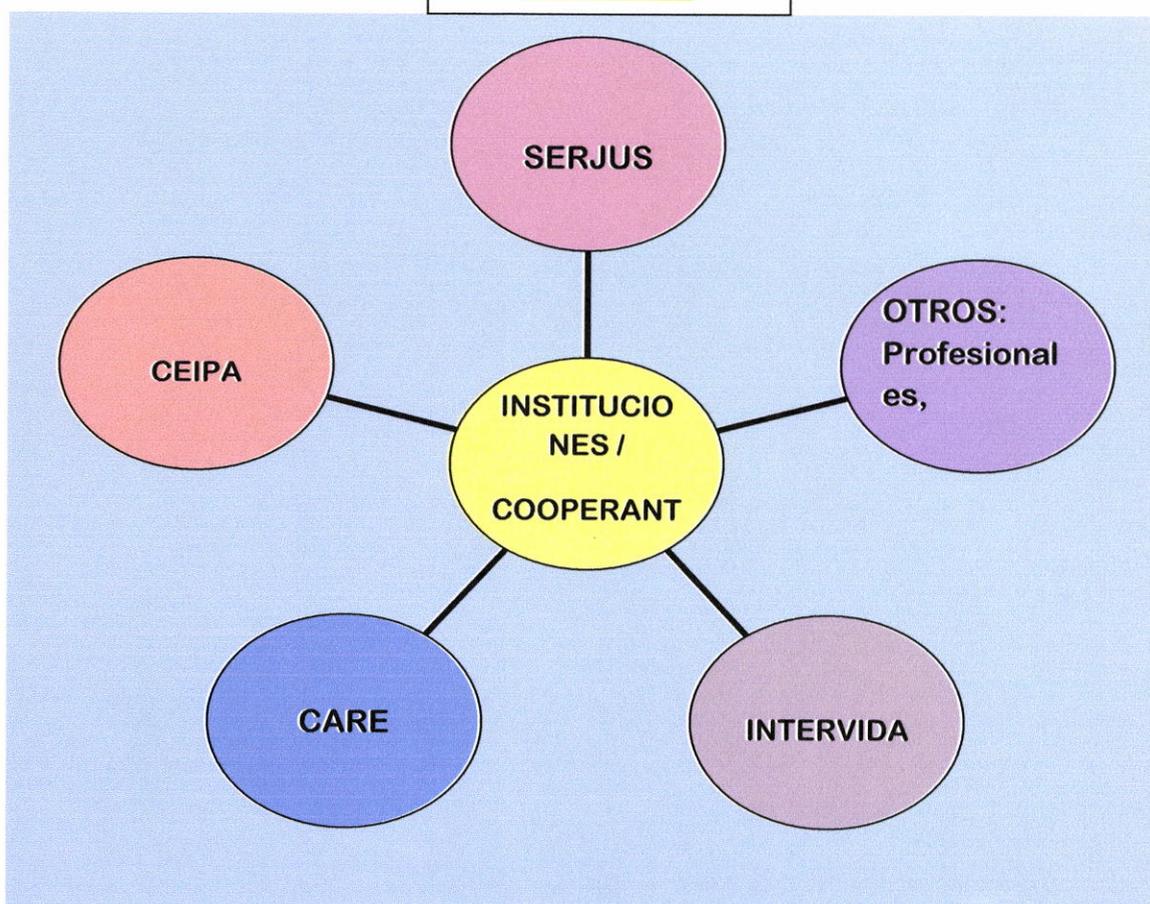


## ORGANO DE COORDINACION

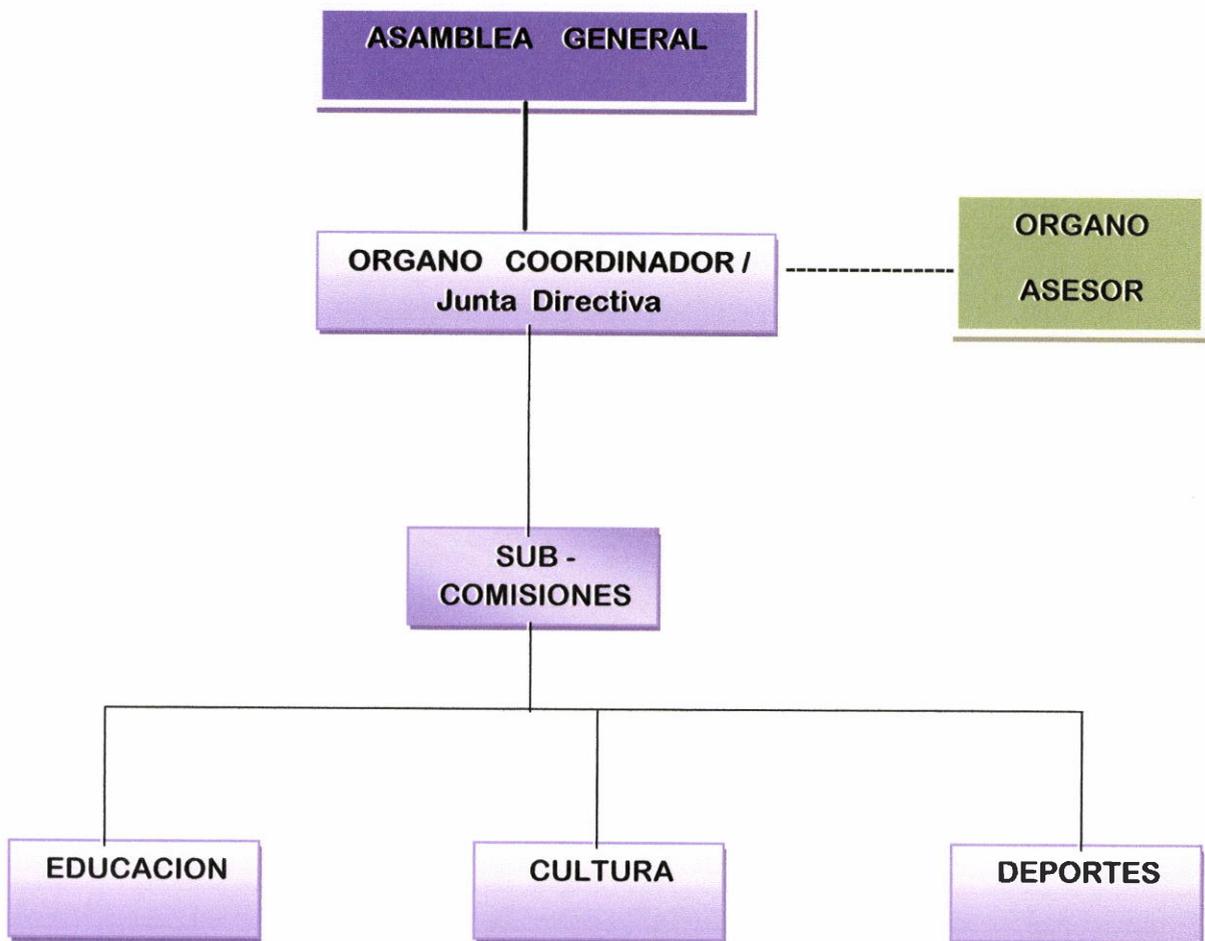
Coordinadores:	Juan Jaime Ixcoteyac Lux, Samuel (MUNICIPALIDAD)
Presidente:	Salomón García (MINEDUC: CTA)
Secretario:	Juan Abelino Chavaloc (MINEDUC: CTA)
Tesorero:	Prof. Giovanni León Pú (ASAMBLEA MAGISTERIAL MUNICIPAL)
Vocales:	Maria Patricia Ixcotoyac Uz (ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL) Asociaciones sectoriales, cooperativas, cofradías, etc.)

**SUBCOMISIONES: A) EDUCACION, B) CULTURA, C) DEPORTES**

## ORGANO



## ORGANIGRAMA COMISION EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES



### VI.4.2.2. FUNCIONES

#### **Tipos de funciones de la Comisión de Educación, cultura y Deportes:**

##### ■ Políticas:

- Conocer, elaborar, analizar, proponer y aprobar las políticas educativas municipales
- Monitorear y evaluar la implementación de los planes, proyectos, programas, estrategias y acciones, del sistema educativo nacional.
- Asegurar que los planes, proyectos, programas, estrategias y acciones del sistema educativo nacional, estén orientados a lograr la Reforma Educativa

en el marco de los Acuerdos de Paz, el cumplimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala y Ley de Educación Nacional.

- Generar debates y diálogos educativos a partir de la dinámica social, política y cultural del país, para formular propuestas ante las necesidades del sistema educativo nacional, región sociolingüística, departamental, municipal y local.
- Emitir pronunciamientos sobre políticas, acciones y estrategias que contravengan lo dispuesto en la Reforma Educativa y políticas.

■ **Administrativas:**

- Regular la intervención gubernamental y no gubernamental en el municipio.
- Mediar problemáticas de los sectores involucrados en el nivel comunitario y municipal

■ **Técnicas:**

- Emitir opinión.
- Desarrollar temas y asuntos por encargo del COMUDE
- Apoyo de la oficina municipal de Planificación
- Construcción del currículo municipal
- Monitorear y garantizar la transformación de la educación de manera permanente, para que el sistema educativo sea pertinente
- Revisión , validación y socialización del Plan Estratégico de la Comisión
- Elaboración de los planes operativos anuales
- Revisión de propuestas de proyectos
- Coordinar acciones puntuales: planes, programas y proyectos (talleres de formación y capacitación técnica / orientación profesional, actividades culturales, deportivas, sociales, etc.).

**Funciones de la asamblea general de la Comisión:**

- Aprobar en consenso las agendas a tratar
- Validar los planes, programas y proyectos de la comisión
- Vos y voto en toma de decisiones de la comisión con respecto a los aspectos políticos, técnicos y administrativos.

**Funciones del órgano coordinador de la Comisión:**

- Dirigir las reuniones de asamblea general

- Proponer agendas de trabajo
- Registro detallado de los planes, programas y proyectos de la comisión
- Coordinar las acciones políticas, técnicas y administrativas que emanen de la comisión.

#### **Funciones del órgano asesor:**

- Orientar el cumplimiento del plan estratégico y planes operativos de la comisión
- Asesorar los aspectos técnicos, administrativos y políticos de la comisión
- Dar a conocer sus estrategias de intervención en el sector a nivel del municipio
- Apoyar financieramente las acciones puntuales de la comisión

#### **VI.4.2.3. RECURSOS**

##### **Humanos:**

- Concejales delegados a la Comisión por Concejo Municipal
- Representantes de cada comunidad elegida en asamblea
- Representantes de las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil organizada.

##### **Financieros:**

- Rubro sectorial desde el presupuesto municipal
- Fondos sociales
- Apoyo de organizaciones y/o cooperantes que intervienen en el municipio
- Otros apoyos de sectores: religiosos, empresariales, privados, personales, etc.

VI.4.3. PROPUESTA DE CONTENIDO A TOMARSE EN CUENTA EN EL PLAN OPERATIVO 2008: programas y proyectos

PROPUESTA DE PLAN OPERATIVO ANUAL 2008

COMISION MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES - SANTA MARIA CHIQUIMULA, TONICAPAN

EDUCACION	SUJETOS	EJE / ACTIVIDAD	RESPONSABLES / PRESUPUESTO	A	M	J N	J L	A	S	O	N	D
FORMAL O ESCOLAR	Juntas Escolares /COEDUCAS	EJE 1: FORMACION Y CAPACITACION a) Educación, organización y participación ciudadana. (evento: taller) b) Programas de apoyo: becas, remesas condicionadas, etc. (evento: taller) c) PRONADE – sector público: plazas /presupuesto	COMISION EDUCACION / CTAS / DIRECCION DEPTAL. DE EDUCACION / DIRECTORES ESCUELAS		X		X	X				
	Directores (maestros)-maestros municipalidad	EJE 1: FORMACION Y CAPACITACION a) Actualización y contextualización de la educación en la comunidad. b) Desarrollo, educación y Comisión Municipal de Educación	COMISION EDUCACION	X	X							

	Gobiernos escolares (juntas Directivas)	EJE 1: FORMACION Y CAPACITACION a) Derechos de la niñez y la juventud b) Consejo Municipal de la niñez y de la juventud	CEIPA/ coordinadora Interinstitucional	X	X	X	X	X	X									
	Juntas escolares/ COEDUCAS /maestros	EJE 2: ACTUALIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO. a) Estadística de cobertura educativa por niveles educativos. b) Situación actual de la administración del recurso educativo en el municipio. c) Situación de infraestructura básica.	COMISION EDUCACION / CTAS / MUNICIPALIDAD															
NO FORMAL O EXTRA ESCOLAR	Juntas Directivas, Técnicos y estudiantes de los: NUFED, CEMUCAF, PEAC. / CONALFA	EJE 1: FORMACION Y CAPACITACION a) Actualización Marco filosófico institucional de Educación Extra Escolar. b) Diagnostico ejecución de los programas c) Seguimiento a proyecto CEMUCAF	COORDINACION Y DIRECCION MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DE E. E.E. / CONALFA / COMISION EDUCACION															

		d) Proyecto municipal de ampliación de cobertura en: bibliotecas, centros de computación, mecanografías, etc.																
INFORMA L	Jóvenes	EJE 1: FORMACION Y CAPACITACION  a) Desarrollo municipal y juventud b) Debates, foros: situación actual de la juventud en Santa María Ch.	COORDINADORA INTERINSTITUCIONAL: CEIPA															

CULTURA	SUJETOS	EJE / ACTIVIDAD	RESPONSABLES / PRESUPUESTO	A	M	JN	JL	A	S	O	N	D
		EJE 1: DX SITUACION CULTURAL a) Patrimonio público b) Lugares sagrados	Ministerio de Cultura y deportes									
		EJE 2: COMUNICACIÓN a) Elaboración de documento de información del municipio: BOLETIN - PERIODICO, ETC.	Comisión educación municipal									
		EJE 3: IDENTIDAD a) Recuperación de tradiciones, costumbres ancestrales. b) El arte como medio educativo: radio comunitaria, teatro, danza, música. (Idioma Quiché)										

DEPORTES	SUJETOS	EJE / ACTIVIDAD	RESPONSABLES / PRESUPUESTO	A	M	JN	JL	A	S	O	N	D
		EJE 1: RECREACION a) Juegos tradicionales b) La familia y la comunidad	Ministerio de Cultura y deportes									
		EJE 2: ACCION Y DEPORTE a) Campeonatos inter escolares: fut bol, básquet bol.	Asociaciones municipales deportivas y municipalidad									
		EJE 3: NUEVOS VALORES a) Descubriendo habilidades y destrezas en niños y jóvenes.										

ACTIVIDADES ESPECIALES DE LA COMISION	SUJETOS	EJE / ACTIVIDAD	RESPONSABLES / PRESUPUESTO	A	M	JN	JL	A	S	O	N	D
		EJE 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO a) Revisión de estructura organizativa de la Comisión. b) Definición de funciones de la Comisión c) Revisión de Plan Estratégico de la Comisión d) Actualización de las acciones a corto, mediano y plazo versus objetivos y estrategias de la Comisión.	Comisión municipal de educación / Coordinadora Interinstitucional									
		EJE 2: APOYO EN LA RESOLUCION DE CONFLICTOS a) Asesoría en la resolución de										

		conflictos: 1) cobertura y calidad educativa, 2) infraestructur a escolar, etc.										
		EJE 3: SEGUIMIENTO ANUAL DE LA COMISION a) Reuniones ordinarias b) Reuniones extraordinaria s c) Planificación y evaluación POA		1 6	1 4	1 1	1 6	1 3	- -	0 8		

#### VI.4.4. EVALUACION DE LA PROPUESTA

- a) Socialización de la propuesta en asamblea general
- b) Socialización a comunidades
- c) Validación en asamblea general con los aportes recibidos: del plan estratégico de la Comisión
- d) Implementación de un sistema de planificación, monitoreo y evaluación.

#### VI.4.5. SOCIALIZACION DE LA PROPUESTA:

El día miércoles 11 de junio de 2008, en el restaurante Ecosauna LAS CUMBRES, del municipio de Zunil, Quetzaltenango, se realizó la presentación final de la propuesta de esta investigación a los miembros de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del municipio de Santa María Chiquimula, esto con el objetivo de devolver la información y recoger conclusiones finales de los mismos. Los representantes institucionales del Proyecto Pop Noj, MINEDUC, Fundación Castillo, Municipalidad de Santa María Chiquimula (Concejal Samuel Tzoy), encargado de Oficina Municipal de Planificación, así como los representantes de Reforma Educativa y Comunidades presentes, agradecieron y felicitaron el trabajo realizado que vendrá a clarificar y fortalecer el trabajo de la Comisión. Finalmente se hizo entrega del documento “fortalecimiento Institucional de la Comisión: Plan estratégico 2008 – 2012”.



## BIBLIOGRAFIA GENERAL DE LA INVESTIGACION

- **Libro:** Recopilación de Leyes  
**Autor:** Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, la Descentralización y la Participación Ciudadana - COPRE – 9 de mayo de 2002  
**Páginas:** 10, 11, 23, 31, 36, 37, 55, 65, 69, 70
  
- **Libro** de actas Municipalidad Santa María Chiquimula, Totonicapán: acta No. 24 del 10 de febrero del 2005. Constitución Asociación Alcaldes Comunitarios y su primera Junta Directiva. Acta No. 07-2004, formación y delegación de Comisiones Municipales, entre ellas, la Comisión Municipal de Educación Cultura y Deportes.
  
- **Libro:** Reformas Código Municipal: incisos g y h, del Artículo 68, Capítulo I, competencias Municipales, Título V Administración Municipal, del Código Municipal, Decreto No. 12-2002.
  
- **Libro:** Apostemos a los Consejos Municipales de Desarrollo, Guía para la integración y funcionamiento legal de los Consejos Municipales de Desarrollo.  
**Autor:** SERJUS, diciembre de 2003  
**Páginas:** 28 y 29
  
- **Libro:** Educación Popular: una metodología  
**Autor:** Instituto Cooperativo Interamericano –ICI-  
**Página:** 6
  
- **Libro:** Desarrollo Económico  
**Autor:** Aquiles Montoya  
**Página:** 27
  
- Constitución Política de la República de Guatemala, Sección Cuarta: artículos del 71 al 74.  
**Página:** 13.
  
- **Libro:** Los acuerdos de paz y sus avances  
  
**Autor:** Programa de formación cívica política, Proyecto “Kuwsb’ il Chwinqlal Toj Muk’b’ il” de Unodesma
  
- **Libro:** Resumen de los Acuerdos de Paz,  
  
**Autor:** COPARE

- Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, \_Capitulo III, Derechos Culturales (México D. F. 31 de marzo de 1995): / Numeral 2, ARTÍCULO G REFORMA EDUCATIVA, artículo D numeral 3.
- Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, (México D.F. 6 de mayo de 1996):
- Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91 / Reglamento de la Ley de Educación Nacional, Acuerdo Gubernativo Número Ministerio de Educación 13-77.

**Página: 1**

- Ley General de Descentralización (compilado)- Decreto No. 14 - 2002  
Páginas: 10, 11
- **Documento:** Diagnóstico socio económico del Municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán, agosto 2002 / Capitulo I, y artículo 54, capítulo 3, propuesta 3.2./ 33.2 / 3.6.2  
**Autor:** SERJUS, agosto de 2002
- Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Largo Plazo del Municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán, 2007 - 2018, junio de 2007
- Plan Operativo Anual Coordinadora Interinstitucional, Proceso Municipal, febrero 2008 (CARE, CEIPA, ADESMA, SERJUS y MUNICIPALIDAD):
- Plan Estratégico y Plan Operativo Anual de la Comisión Municipal de Educación 2007.
- **Libro:** Técnicas de investigación (capitulo del I al VI)  
**Autor:** Roberto Hernández Sampieri
- **Libro:** Diálogo y Consenso Nacional para la Reforma Educativa, Conclusiones - Propuesta de estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Consejos de Educación para la Reforma Educativa (CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION)  
**Autor:** MINEDUC, Comisión Consultiva para la Reforma Educativa  
**Páginas:** 26 y 27

## ANEXOS

- Anexo No. 01: herramientas de campo



### UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA, SEDE QUETZALTENANGO

#### FACULTAD DE EDUCACION

**CARRERA:** Licenciatura en Educación

**TRABAJO FINAL:** Tesis      **CATEDRATICO - ASESOR:** Lic. Miguel Angel Alonzo Sánchez

**RESPONSABLE DE LA INVESTIGACION:** Prof. Pedro Leonel Artola Obispo

#### PRESENTACION:

En el marco del cierre de la Carrera de Licenciatura en Educación, se considera realizar un trabajo final: TESIS, previo a optar el título de Licenciado en Educación, para ello me encuentro realizando una investigación cuyo tema es "LA COMISION MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, COMO FACTOR COADYUVANTE EN EL DESARROLLO DE LA EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN". La información que brinde será de mucha utilidad, analizándola con la mayor discreción y para uso exclusivo de esta investigación, los resultados serán dados a conocer posteriormente.

#### INSTRUCCIONES:

A continuación se presenta una serie de cuestionamientos al tema referido en la presentación, responda de acuerdo a su experiencia y conocimientos.

#### ENCUESTA A INTEGRANTES DE LA COMISION MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

1. ¿Qué es la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes?
2. ¿Cuál es la estructura organizativa actual de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes?
3. ¿Cuáles son las funciones de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes?
4. Con respecto a la estructura organizativa de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes ¿Qué otros actores u organizaciones considera usted que deben de integrarla?
5. ¿Cuál ha sido el rol o función de su representación dentro de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes?

6. ¿Qué acciones, obras, proyectos debiera de planificar e impulsar la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes, desde lo:

FORMAL O ESCOLAR	NO FORMAL O EXTRA ESCOLAR	INFORMAL

GRACIAS POR SU COLABORACION

SANTA MARIA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN, ABRIL DE 2008



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA, SEDE  
QUETZALTENANGO

FACULTAD DE EDUCACION

CARRERA: Licenciatura en Educación

TRABAJO FINAL: Tesis CATEDRATICO - ASESOR: Lic. Miguel Angel Alonzo Sánchez

RESPONSABLE DE LA INVESTIGACION: Prof. Pedro Leonel Artola Obispo

#### PRESENTACION:

En el marco del cierre de la Carrera de Licenciatura en Educación, se considera realizar un trabajo final: TESIS, previo a optar el título de Licenciado en Educación, para ello me encuentro realizando una investigación cuyo tema es “LA COMISION MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, COMO FACTOR COADYUVANTE EN EL DESARROLLO DE LA EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN “. La información que brinde será de mucha utilidad, analizándola con la mayor discreción y para uso exclusivo de esta investigación, los resultados serán dados a conocer posteriormente.

#### INSTRUCCIONES:

A continuación se presenta una serie de cuestionamientos al tema referido en la presentación, responda de acuerdo a su experiencia y conocimientos.

#### ENCUESTA A DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS EDUCATIVOS

1. Qué beneficios ha recibido la escuela y la comunidad en donde usted labora actualmente, durante los años 2006 – 2007 y en lo que va del año 2008?

<b>ACCIONES – OBRAS – PROYECTOS – OTROS</b>	<b>POR MEDIO DE: A) LA MUNICIPALIDAD - B) INSTITUCIONES DEL GOBIERNO: MINEDUC, FONAPAZ, OTRA - C) O. N. G.: Nombre - D) ASOCIACIONES: Nombre - D) OTRAS: Empresas Privadas, Personas Particulares, etc.</b>

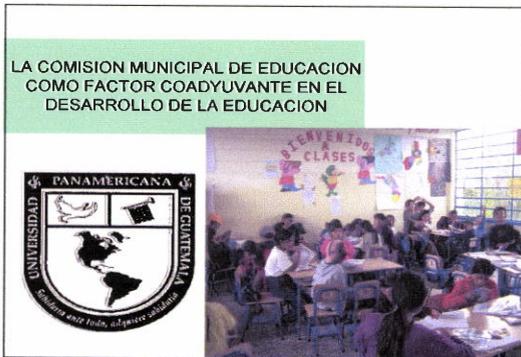
1. Con respecto a la estructura organizativa de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes, que actores u organizaciones considera usted que deben de integrarla?
2. A su criterio, cuales debieran de ser las funciones de la Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deportes?
3. De acuerdo a su experiencia y trabajo en la docencia, que acciones, obras o proyectos debe de contener el plan de desarrollo municipal en materia educativa, tomando en cuenta la educación desde:

<b>FORMAL O ESCOLAR</b>	<b>NO FORMAL O EXTRA ESCOLAR</b>	<b>INFORMAL</b>

GRACIAS POR SU COLABORACION

SANTA MARIA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN, ABRIL DE 2008

## ■ Anexo No. 02: propuesta orientación / capacitación



ESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA	EL FACTOR ECONOMICO	POLITICAS PUBLICAS
Los niveles y el modo de producción surgen a un Sistema Social existente. Genera capacidad, modo de vida.	Actividades económicas: agrícola, ganadería, minería, industria, comercio, servicios, etc. en el marco de poder local, zona, nacional.	Con las Características del desarrollo: responde con planes, programas y proyectos educativos y tecnológicos. Enfoques centralistas y paternalistas.
<b>SITUACION ACTUAL EDUCACION</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo burocrático</li> <li>Transmisión de conocimientos (pobre)</li> <li>Formación de manzanas</li> <li>NO participativo</li> <li>La práctica educativa nutrena y respalda el traslado de información importante y poco contextualizada</li> <li>Modelos absolutos por la tradición y acostumbrados a la mera labor de dar clases. No desarrollan habilidades, destrezas y potencialidades existentes en los alumnos.</li> <li>Modelos estudiantilistas: deserción, conductas nocivas, conflictos y necesidades de producción agrícola y desplazamiento de familias (guerrilla)</li> <li>Proceso pedagógico: el proceso educativo es vertical, autoritario y antidemocrático (maestro manda - alumno obedece). No hay espacios de participación activa y diálogo y no se favorece el desarrollo de la cultura democrática.</li> <li>Sistema desvirtuado del trabajo y del desarrollo: diverso metodológico entre teoría y práctica, entre el trabajo manual e intelectual. Es verbalista, memorístico, está desconectado de la vida de las comunidades de la producción y del desarrollo.</li> <li>Metodologías inadecuadas.</li> <li>Metodología copiar, copiar de modelos</li> <li>Formación de anti valores: individualismo, indiferencia social, pasividad autoritaria, verticalidad, e centralismo, no se participa, ningún interés investigativo o propositivo, acomodación, desinterés total de procesos, más técnico que estratégico.</li> </ul>		
<b>SALUD</b> Seguimiento pública, privada e ICSS, estudiantes. Programas curativos y preventivos en cobertura y calidad de los servicios.	<b>EDUCACION</b> Componentes del currículo: temas, métodos y procesos educativos, desactualizados, ritos que reproducen el sistema, producto únicamente a las necesidades de la sociedad. Acreditaciones centralistas.	<b>REFORMA EDUCATIVA</b> No hay voluntad política, desconocimiento de avances, diseño de reformas, falta participación social.

## DESARROLLO

- **CONCEPTO:** crecimiento económico, social (salud, educación), político y sobre todo de la persona humana, de su calidad de vida (en un marco de justicia social e igualdad de oportunidades para todos y todas que forman parte de la sociedad).

## Enfoques de desarrollo

- **Económico:** asociado al crecimiento económico fruto de un proceso de industrialización.
- **De necesidades básicas:** indicadores sociales y necesidades satisfechas (EXISTENCIA: esperanza de vida, tasa de mortalidad infantil, de fecundidad / SALUD: acceso a servicio de salud, agua potable / EDUCACION: cobertura, calidad, alfabetismo)
- **Humano:** se amplían las oportunidades del ser humano (disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos, ingresos que posibiliten una vida decente)
- **Sostenible:** el que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras por satisfacer sus propias necesidades.
- **Infraestructura:** basado en obras llamadas grises / caminos
- PATERNALISTA - ASISTENCIALISTA - PARTICIPATIVO

## ESTRATEGIA DE INTERVENCION DESARROLLO EDUCACION: MINEDUC

- **POLITICAS EDUCATIVAS:**
  - Avanzar hacia una educación de calidad
  - Ampliar la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables.
  - Justicia social a través de la equidad educativa y permanencia escolar.
  - Fortalecer la educación bilingüe intercultural.
  - Implementar un modelo de gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

## TRILOGIA DE LEYES DE DESCENTRALIZACION

- LEY GENERAL DE DESCENTRALIZACION.
- LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (SCDUR)
- REFORMAS AL CODIGO MUNICIPAL

## SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

- COCODE
- COMUDE
- CODEDE
- COREDE
- CONADE

### COMISIONES:

- FOMENTO ECONOMICO
- MUJER
- INFRAESTRUCTURA
- SALUD – MEDIO AMBIENTE
- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
- OTRAS QUE SE DETERMINEN

## CONCEJO MUNICIPAL

- ALCALDE MUNICIPAL
- CONCEJALES
- SINDICOS

### COMISIONES:

- FOMENTO ECONOMICO
- MUJER
- INFRAESTRUCTURA
- SALUD – MEDIO AMBIENTE
- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
- OTRAS QUE SE DETERMINEN

## QUE ES LA COMISION MUNICIPAL DE EDUCACION

- Espacio interinstitucional municipal coordinado por un miembro del Concejo Municipal designado y/o del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); que planifica (propuesta), monitorea y evalúa planes, programas y proyectos de orden sectorial educativo.
- Basa su actuar (velar por la educación del municipio) bajo los incisos g y h, del Artículo 68, Capítulo I, competencias Municipales, Título V Administración Municipal, del Código Municipal, Decreto No. 12-2002,

## DESARROLLO EN EDUCACION PLANIFICADO

### DOCUMENTOS BASE:

- ESTUDIO SOCIO ECONOMICO 2002
- DIAGNOSTICOS COMUNITARIOS 2004-2007
- PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2007 – 2014
- PLANES DE LA COMISION MUNICIPAL DE EDUCACION
- PLAN INTERINSTITUCIONAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

## ASPECTOS DE DESARROLLO

- CONSTRUCCION DE ESCUELAS
- AMPLIACION
- CANCHAS DEPORTIVAS
- CIRCULACION
- IMPLEMENTACION DE NIVEL BÁSICO
- ARTES Y OFICIOS
- CAPACITACION Y FORMACION

EDUCACION: UN PROCESO CONTINUO QUE SE INTERESA POR EL DESARROLLO INTEGRAL (FISICO, PSIQUICO Y SOCIAL) DE LA PERSONA, ASI COMO POR LA PROTECCION Y MEJORA DE SU MEDIO NATURAL. LE AYUDA EN EL CONOCIMIENTO, ACEPTACION Y DIRECCION DE SI MISMO PARA CONSEGUIR EL DESARROLLO EQUILIBRADO DE SU PERSONALIDAD Y SU INCORPORACION A LA VIDA DEL ADULTO, FACILITANDELE LA CAPACIDAD DE TOMA DE DECISIONES DE UNA MANERA CONCIENTE Y RESPONSABLE.

### FORMAL / ESCOLAR

SUBSISTEMA DE EDUCACION QUE REALIZA EL PROCESO EDUCATIVO EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES Y ESTA ORGANIZADO EN NIVELES, CICLOS, GRADOS Y ETAPAS EN EDUCACION ACCELERADA DE ADULTOS, CON PROGRAMAS ESTRUCTURADOS EN LOS CURRICULA ESTABLECIDOS Y LOS QUE SE ESTABLEZCAN, EN FORMA FLEXIBLE, GRADUAL Y PROGRESIVA PARA HACER EFECTIVOS LOS FINES DE LA EDUCACION NACIONAL.

### NO FORMAL / EXTRA ESCOLAR

ES UNA FORMA DE REALIZACION DEL PROCESO EDUCATIVO, QUE EL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES PROPORCIONAN A LA POBLACION QUE HA ESTADO EXCLUIDA O NO HA TENIDO ACCESO A LA EDUCACION ESCOLAR Y A LAS QUE HABIENDOLAS TENIDO DESEA AMPLIARLAS. ES LA QUE PRODUCE APRENDIZAJES QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA, FAVORECIENDO SU DESEMPEÑO EFICIENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACION, VIDA CIUDADANA Y DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PAIS.

### INFORMAL

APRENDIZAJE QUE SE OBTIENE EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA COTIDIANA RELACIONADAS CON EL TRABAJO, LA FAMILIA, LA COMUNIDAD, ORGANIZADO O NO, INDIVIDUAL O GRUPAL QUE PROVOCA INTERACCION, RELACIONES, ETC.

## Elementos de una propuesta de desarrollo de la EDUCACION EN EL MUNICIPIO

- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
- FUNCIONAMIENTO

### • DIRECTAMENTE EN LO:

- FORMAL O ESCOLAR
- NO FORMAL O EXTRAESCOLAR
- INFORMAL

